B. A. PÚBLICA

Jueves 18 de Diciembre de 1873 | BUENOS-AIRES | Año II—Núm 592

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

IMPRENTA
oficinas de redaccion
69-POTOSI-91

SUSCR.
Por un mes.......
Por semestre .....
Por un año..........

Administrador—Benigno R. Velazquez | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO DE EL MERCANTIL PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL CIUDADANO Dr. ADOLFO ALSINA

"La Pampa" dando lecciones

El ridículo era lo que les faltaba á los directores de la farsa mitrista, para undirse ante la opinion pública; y mostrar al pueblo la insuficiencia de sus hombres, y lo pobre de los medios de que dispone esa falange.

No ha bastado la dorrota sufrida en la inscripcion por esta gente audaz y embustera, que proclama un triunfo en el mismo momento en que sufre una tremenda derrota.

Lo que no esperábamos ni podiamos sospechar era que el director de "La Pampa" llevado de su ambicion y estimulado por su audacia se erigira en preceptor de los directores, de la candidatura del General Mitre, y les mostrase como se dice vulgarmente, el pan en una mano y la palmeta en la otra.

Pero, esos momentos no estaban lejanos y este inesperado fenómeno no se ha hecho esperar.

Asi leemos en "La Pampa" de ayer, que su director tomando las cosas á lo sério y no pudiendo conformarse con solo la paga y los ofrecimientos que se le hacen todos los dias, busca en ese pobre desprestigiado círculo, no solo plata, sino que tambien, honores y lo que es mas, mando, direccion y autoridad en el partido que lo paga y lo tolera.

Decimos esto, porque el artículo de ayer que trae "La Pampa" en su primer editorial, es la revancha mas infamante que un hombre deshonrado públicamente, podria tomar de hombres dignos y honorables hasta cierto punto.

Ademas, es preciso confesar q' no todos los ciudadanos que forman en las filas del círculo Mitrista son proveedores, ni han vivido de las arcas públicas.

Esto ya lo hemos dicho muchas veces.

Pero lo que ese artículo significa, no es posible alcanzarlo sin antes leerlo y volverlo á leer.

Nuuca jamas ha podido nadie, ni el mas enemigo del general Mitre, hacer á su falanje una ofensa moral mas trascedental que la que le hace el redactor de "La Pampa" en ese editorial á que nos referimos.

Y si no es esto así; ¿que es lo que ese artículo puede significar?

Despues de leerlo, despues de tomar en consideracion las audaces afirmaciones que ha hecho ante el pueblo el Comité Mitrista, asegurando el triunfo en la inscripcion del domingo último, no es posible encontrar otra cosa, ni resolver esas tendencias en otro sentido.

Y solo así el redactor de "La Pampa" puede ejercer el derecho de reprension que ejerce sobre el círculo Mitrista, cuando le dice á "La Nacion" vd. cólega no sabe lo que dice; Vds, señores directores del partido del general Mitre, no saben lo que hacen; V. general si no hace lo que yo digo, se perderá, *por que el partido de accion está acostumbrado á vencer! si Vds. no me confian á mi el mando y la direcccion de él, son hombres perdidos.*

Además, si Vds. no hacen lo que yo les digo, lo que yo quiero que se haga, lo que yo sé que es bueno, Vds. están perdidos: yo que estoy ganando mucha plata, puesto que me he hecho célebre entre los que no me conocen, con dejarme llevar de la corriente, tengo bastante, y seguiré como hasta aqui, viviendo de escándalos, de timoratos y de aguiluchos y desplumados.

Asi es como este gran bellaco de nuestros tiempos, se lanza al palenque, tomando de la mano á los Mitristas, á los Qintanistas y al Dr. Avellaneda, y les dice con grande aplomo:—Elegid entre yo y los Alsinistas.

Tú Bilbao, que alientas ódio y malas pasiones en el fondo de tu alma rencorosa como la vívora que elabora el veneno en sus mandíbulas estimulada por su propia furia, si no vienes á mi verás á Alsina en el poder y á Quintana q' tal vez dejándose llevar de su noble y leal espíritu, se plegue al hombre prestigioso y de la época á quien aborreces y lo acompañe tal vez en su futuro gobierno.

Lo mismo vd. Dr. Avellaneda, á quien no han de acompañar el último dia sus mas afanosos partidarios de hoy, y que como á Cristo lo han de negar sus mas ardientes partidarios: sino quiere verse vencido y escarnecido en la mas vergonzosa derrota, venga á mi y yo les prometo que haciéndose lo que yo diga, lo que yo proponga, lo que yo ordene; unidos Vdes. al partido caduco y corrompido del General Mitre, hemos de triunfar y si no lo conseguimos por medio de la eleccion y el voto del pueblo, daremos con la punta del pié á este mismo pueblo á quien ya he vejado é insultado muchas veces impunemente.

Pero si no lo hacen así, guay de Vds; los he de dejar abandonados, y no he de tener para ninguno una sola palabra de misericordia, los insultaré mañana como los alabo hoy; y sies necesario diré que Alsina es mejor q' vds. al menos él no tiene grandes crímenes ni esplotaciones que hecharse en cara.

Este es indudablemente el significado del artículo "Propaganda política" que trae este difamador de oficio y que como el verdugo que muestra á su víctima las váras del martírio, con que va á azotar sus carnes les muestra Ezequiel Paz al Doctor Costa, al General Mitre y su diario "La Nacion" y á los partidos que son rechazados por la opinion pública, como son los que proclaman á Quintana y Avellaneda.

Esta es la verdadera significacion que él tiene y que puede tener.

Otra alguna no es posible darle, desde que las ideas en él consignadas ha podido este esplotador de los mitristas, indicárselas verbalmente.

Solo esplicándonos así esta audaz *proclama* de "La Pampa„ podemos esplicarnos el objeto y la idea de su publicacion.

¡Pobre partido el que se vé reducido á las estremidades á que lo ha circunscrito Ezequiel Paz como el que pretende darnos por presidente á D. Bartolomé Mitre!

¡¡Pobre partido en verdad!!

Iluminaciones del Mitrismo

Quemazon de cohetes y bombas.
Loco desvarío de los auri-verdes.
La derrota los hace correr de aqui para allá! A la revolucion!!.
Los amigos y correligionarios del Brasil revestidos con las antiguas armas del tiempo del Cid Campeador y de Don Pedro el Cruel.
Cayfas al frente de la gran revolucion ¡¡moral!! y sangrienta, blandiendo la furiosa espada del terrible Orlando. Pilatos en cuarteles de invierno con el gorro sumido hasta la barba.

Bribones.

Canallas.

Esplotadores (y no te se cae á pedazos la lengua grandisi....mo *moralista*!!

Falsificadores. (como conoces esta palabra Cayfas.)

El pueblo está cansado del *compadrito* y *compadron* partido del Dr. Alsina (cansado! dices y te tolera á vos insigne *alquimista*.)

Si los *cuchilleros*.

Si los *asesinos*.

Si los compadrones llegan á triunfar no habrá mas oh! pueblo generoso y noble que quitar el triunfo al Dr. Alsina, por medio de las armas (que susto tendrá el pueblo de este hijo, postizo cuyo *estómago* asombra á nacidos y por nacer...)

Afilemos las armas.

Limpiemos las *cañas huecas* dice Caifas, para evitar el triunfo popular del Dr. Alsina (no te limpien á vos ó te hagan una convidada ó mejor dicho una *afeitada*, como hace tiempo la andas pretendiendo de los *cuchilleros, asesinos compadrones y compadritos*, como tú los clasificas diariamente lo patriotas sostenedores de la simpática candidatura del Dr. Alsina.

Despues no te quejes con voz de fierro.

Despues no gruñas como cerdo.

Despues no te lances en tu diario pasquin de bodegon, amenazando y blafemando al....aire de que te puedan hacer un bello *cariño* de los *compadrones y cuchilleros* que á cada rato los calumnias con tu cinismo de siempre.

Recuerda Cayfas este probervio de antaño:

"No las hagas, *y no las temas*.

Este otro Cayfas:

"Tanto va el cántaro al agua,, *que al fin se quiebra*.

Es decir.

Tú Cayfas has calumniado á medio Buenos Aires..........

En la presente lucha electoral tomasteis por tu cuenta á la mayoria del pueblo que sostiene á la patriótica candidatura Alsina, llamándolo *cuchillero, asesino, compadrones y compadritos*.

De consiguiente los ciudadanos que componen ese partido pueden creerse poco galantes al no demostrar á Cayfas que saben retribuir *fineza* por *fineza*.

No se apure Cayfas.

No les tire del *mango del cuchillo*, á los *compadritos* que dice, tienen los Alsinistas.

No los empuje á los *compadrones* Cayfas.

Le han de hacer el *gusto*.

Despues no brame como la pantera herida.

Prepare sus armas.

Vaya con el Brasil y el Mitrismo formando el ejército revolucionario centra el pueblo que sostiene la popular candidatura del CRIOLLO Adolfo Alsina.

Vaya haciendo el oficio de *asistente* del candidato del *Brasil*; limpie las botas y póngale el morrion de las derrotas al héroe desde "Cierra Chica" hasta "Curupaity."

Formen el ejército.

Los *auri verdes* á vanguardia.

Los acreedores del histórico Banco del Rosario" á retaguardia con Cayfas á la cabeza?......

Todo está listo en lo que respecta al plan de ataque.

Falta tan solo dar colocacion al Regimiento "Proveedores."

Formaran en los flancos; escalonados por compañias; separados todo lo posible, para que no se interrumpan en el *fuego que piensan hacer*.

La artilleria será mandada por ellos (la boca de los cañones son grandes; se les puede *echar* mucha *pólvora* (!)

Esta nube de flanqueadores del "Regimiento Proveedor" despejará el campo en su triunfal marcha sobre el pueblo que sostiene á Adolfo Alsina.

Cayfas mandará la *reserva*.

Cuidará del Parque (esto es lo que le abre el apetito á Cayfas.)

Echará una ojeada de lobo tambien sobre el *bagaje* (esto es sabroso y á Cayfas lo pone loco de júbilo.)

La *Comisaría de Guerra* le será encomendada (brinca como el corderillo de alegria; como no la Comisaría!!)

El uniforme de este ejército se compone de rico paño *auri-verde*.

Es un valioso presente *do Emperador* al candidato de su tierra.

Todo está listo.

El combate no está lejano.

El campamento está cerca de la "Merced."

El domingo último el director del Comité para hacer "chumalé" á sus pocos alucinados iluminó el frente de su palacio y tiró bombas de iluminacion con el objeto de veer el *magnífico efecto* que producia el campamento *auri verde*.

Lindo resultado debió dar.

Ellos *vivaron* el triunfo de la revolucion brasilera electoral.

Que cándidos son estos mitristas.

Con un esperimentado general y se han descubierto tontamente!

El enemigo los ha visto *iluminados* (no sabemos si con la luz del Dios Baco.)

Lo que puede la desesperacion.

Lo que puede el medio cerbal de la derrota!

Ellos *iluminarse*!

Ellos *embriagarse de frenético entusiasmo*.

Lindo si, una y dos veces si.

Se *iluminaron* y corrieron por fin de fiestas á revestirse con las armas de los antiguos caballeros dignos hijos de Homero.

El aspecto es quijotesco.

A Costa le queda soberbia la armadura de acero y la *partesana* al hombro y con la visera calada.

Elizalde *nada* en la suya y los temblores son tantos que la sólida armadura parece un *lagarto meneando la cola*.

Magnificos portes los de estos *infansones*.

Con solo el aspecto de estos modernos gladiadores, el pueblo que proclama á Adolfo Alsina ganará en los sótanos para ocultar su vida del terrorífico contacto del Mitrismo.

El que la ha sabido hacer ha sido Pilatos.

Se caló el gorro hasta mas allá de lo regular y á todo el mundo le dice:

No sé nada.

No sé nada.

Sígame Cayfas.

Me has colgado.

Estoy *dasahuciado*.

—Tonto afeminado este Pilatos, dice Cayfas.

Yo que pensaba hacerlo mi secretario de campaña.

Es *listo* tanto como yo; pero no quiere tener contacto con el Dios Marte.

No importa, la gloria que obtenga será solamente mia (sí, buena gloria te espera con tus proclamas de revolucion; sigue adelante incitandola bajo *solapa y verás el resultado*.)

Es preciso lector prepararse.

Olefernes el del afanje mellado quiere guerra.

Quiere sangre.

Quiere carne de *cuchilleros* alsinistas.

Quiere *costillas de compadritos* alsinistas.

Quiere *canillas* de *asesinos* alsinistas.

Quiere corazones palpitantes de *compadrones* alsinistas.

Preparad vuestros cuerpos pueblo alsinista, para que Cayfas, el carnicero electoral os troce con el cerrucho como á una cabeza de cerdo (esta carne le gusta mucho.)

Prepararse!

Prepararse!

Que Cayfas, el mitrismo y el Brasil amenazan con la revolucion!!

El Juez de Paz de Chascomús

Cuando publicamos ayer la correspondencia que hemos recibido de Chacomús, y que ha visto ya la luz pública, estábamos seguros de que, nuestro corresponsal sabia bien lo que se tramaba en esa localidad y la trascendencia perniciosa de esa misma trama.

Ahora vemos que "La Nacion" de ayer, publica con toda audacia la peticion á que nos referiamos y que en su mayor parte, las gentes que firman ese pedido son peones de las estancias de ciertos tipos muy conocidos entre nosotros, gente que no sabe leer ni escribir, peones de las graserias de partidarios fanáticos del general Mitre; y algunos niños de escuela de los que ya nos indicaba nuestro corresponsal.

Como es natural, el golpe no ha sido dado á tiempo, y la sorpresa con que se ha pretendido sorprender al señor gobernador Acosta, no se ha realizado.

Nos hemos ocupado con personas que conocen todo el vecindario de Chascomús y los firmantes de esa peticion, y podemos garantir que en su mayor parte, es gente que no puede dar garantias bastantes, como para que podamos suponer obren libremente es este caso.

Los veinte años de gobierno que ha permanecido en el poder el general Mitre, hacen que muchas gentes del pueblo teman á sus delegados de ese tiempo; y á los que han venido egerciendo predominio oficial entre las masas.

Al tocar de cerca estos efectos fatales de la permanencia en el poder por largos años, do un hombre arbitrario y fatal, que solo ha sabido esplotar su pais y su influencia, en el camino de las guerras, de las grandes esplotaciones; y levantar ante la marcha ascendente de nuestra república y su progreso material, el espectáculo ruinoso de la guerra y del incendio y de la matanza.

Ya es tiempo por Dios que los pueblos argentinos descansen en el camino de sus desgracias y derrotas, para obtener con ventaja los dones preciosos de la paz, del comercio y de las instituciones libres.

Felizmente nuestro distinguido, noble y leal gobernador Acosta, no es hombre de los que ha de sacrificar el espíritu esplendente y regenerador de sus tiempos, á la avaricia y á las intrigas de un círculo de hombres que como el Dr. Costa, se entregan en brazos de la mentira y de la falsia para alentar á sus partidarios y á sus secuaces.

No ha de dar oidos el dignísimo gobernador Acosta, á unos hombres que pretenden esplotar la patria, insultado á los mas respetables ciudadanos de nuestro pais, y valiéndose de elementos corrompidos y villanos en la prensa porteña, para imponer al mismo gobierno y á sus adversarios políticos.

Hay estan los insultos que diariamente el Dr. Costa paga á "La Pampa" y que repite el diarujo "La Presidencia" del general Mitre, que con gran bombo y griteria anuncia "La Nacion" todos los domingos en sus hechos locales.

Felizmente la correspondencia de ayer de "El Mercantil", dirigida á nosotros por nuestro ilustrado corresponsal de Chascomús, ha puesto en evidencia la intriga y las armas vedadas y maliciosas de que el círculo Mitrista está haciendo uso entre nosotros.

Pero, en vano se han de afanar en usar del embuste y las intrigas; sus armas están ya descubiertas y sus tendencias son no solo del gobierno conocidas, sino que tambien del pueblo.

Ahora bien, al cdrrar estas líneas sobre las pretensiones del Dr. Costa, tenemos la satisfaccion de confiar en la rectitud y lealtad de hombres honrados que como el Dr. Acosta, actua-gobernador de la provincia, no se han de dejar esplotar por nadie, ni por seducciones bastardas.

Confie pues el vecindario de Chascomús en la rectitud del gobierno provincial, y crea que la época fatal de las reelecciones ha pasado ya para nuestro pais.

Dios quiera que no nos equivoquemos.

Barracas al Sud

(COLABORACION)

I.

Está nombrada ya la comision q'debe proceder á la *canalizacion* del Riachuelo, ella se compone de los respetabilisimos y honorables comerciantes D. Juan Lanús, D. Antonio Cambaceres y D. Sebastian Casares.

Una vez terminada esta importante obra; el pueblo de Barracas va á tomar un impulso poderoso.

El Mercado de frutos se fijará alli.

Se construirán almacenes de Aduana.

Se harán otros grandes y valiosos edificios para depósitos de mercaderias generales y de frutos del pais.

Barracas al Sud será entonces el punto mas importante para el Comercio de importacion y exportacion.

Todos los numerosos pueblos que se encuentran al Sud de nuestra Provincia, vendràn á surtirse y á proveerse en *Barracas al Sud*.

Allí, se llevarán los frutos del país, tan abundantes en esa rica campaña, la mas fértil y productiva de nuestro país.

Grandes capitales afluirán.

Colosales empresas se crearán y desarrollarán con una rapidez asombrosa.

El Comercio, las artes, la industria tendrán muy pronto en *Barracas al Sud* un centro activisimo, para estender hasta lo infinito, sus valiosas operaciones.

Y todo este gran porvenir de *Barracas al Sud* puede considerarse como un hecho realizado yá.

Ea Comision está nombrada.

Los trabajos van á empezar inmediatamente.

Está resuelta la traslacion del Mercado de Frutos.

Tiene que hacerse ella con urgencia.

La higiene pública lo reclama y exige así.

Las circunstancias actuales son estremadamente criticas y muy inminente el peligro de la poblacion, para que se postergue ó prolongue, la trasladacion del Mercado del Sud.

No puede, ni debe permanecer un dia mas, en el centro populoso donde se encuentra.

Há mucho tiempo que el Gobierno debió haber dispuesto su remocion.

Seria un cargo gravisimo que pesaria mas tarde sobre él, si dejara de hacerlo en estos momentos.

Dos grandes áreas de terreno se le han ofrecido en el pueblo de *Barracas al Sud*.

Toca á los Sres. Silges, Ocantos, Olivera, Barceló, Fernandez, Echaburo, Estevez, Cabo y demas vecinos amantes del progreso, activar esos trabajos, apersonarse al Gobierno, conferenciar con él, y tratar por todos los medios posibles de salvar cualquier obstáculo ó dificultad que se interpusiera.

II

Y yá que de *Barracas al Sud* tratamos, vamos á bosquejar, á grandes rasgos, las condiciones de alguuos de sus hombres mas notables é importantes que pueden influir mucho en su destino y porvenir.

Mas no es solo con su influencia que pueden contriéuir poderosamente á levantar el pueblo de *Barracas al Sud* y llevarlo hasta el lugar que le está designado y que le corresponde ocupar entre los primeros pueblos de nuestra Provincia.

Entre las personas que vamos á designar, unas son vecinos y propietarios; y otras, solamente propietarios. Luego, está en los intereses de todos, de unos y otros, propender conjuntamente al fomento, al progreso, al desarrollo, adelanto y prosperidad del pueolo dondo tienen su familias, comercio ó sus propiedades.

De manera que tantos los vecinos, conmo los comerciantes y propietarios de *Barracas al Sud*, estan directamente interesados en que se realizen todas las ideas que tiendan á su progreso y adelanto.

Ellos son los únicos que, reunidos, formando una masa compacta y comun, prescindiendo en este caso de las cuestiones políticas, electorales, que son transitorias y pasageras, y que no dejau rastro alguno despues de terminadas, pero que pueden causar graves males, si se personalizan hasta el estremo de paralizar y detener la accion comun, en bien del progreso moral y material de ese pueblo; ellos son los únicos, repetimos, que pueden con su buena voluntad y decision, con su influencia personal y recursos pecuniarios, elevar al pueblo de *Barracas al Sud* al grado de prosperidad que le corresponde y que le está demarcado.

Vamos á indicar aquellos vecinos y propietarios que pueden contribuir eficazmente al fomento y progreso de *Barracas al Sud*.

III

Vecinos propietarios:—Sres. Dr. Ocantos (M.) Isidoro Silges, Asisclo A. Fernandez, Mauricio C. Olivera, Barceló, Dominique, Picabea, Cabo A. y J., Esteves, Echaburo, Olibiere, Palaá, Muruzeta, los Nuñez; Payró, Actor, Ulibe, Urseguy, Hernandez, Lavignoli, Mignaburo, Demaria, Sr. cura Doronzoro, Cristoforeti, Mentegueaga, Garcia Zuñiga, Volez, Montes de Oca; Ferrando, Aldas, Lacorte, Mendez, Gonzalez, Aguirre, Pedro Juanto, etc., etc.

Propietarios solamente—Sres. Enrique O'Gorman, Mariano Saavedra, Lauús Hnos., Landó, Herrera, Zavala, Cambaceres, Baudriz, Argerich, Santa Maria, Ochoa, Fernandez, Unzué, Vasquez, Lavalle, Casares, Brizuela, Mosqueira, Salas, Leonardo Pereira y otros.

Digásenos ahora ¿podrá dudarse en vista de los nombres que figuran en esta relacion, de la importancia y del porvenir de Barracas al Sud? Imposible.

Barracas al Sud tiene q'valer como dicen las onzas de oro chilenas, *por la razon ó la fuerza*.

No hay poder humano que pueda detenerle en su carrera, á no ser la apatia, negligencia ó egoismo de sus vecinos y propietarios, y esto no puede ni sospecharse siquiera.

Continuaremos mañana el análisis.

L.

Actualidad

Permanente

Cuando hemos dado al público la estadística que publicamos ayer, en la cual ponemos de manifiesto el resultado verdadero de la inscripcion, lo hemos hecho con la conciencia de no engañar al pueblo y sí mostrar la verdad del espléndido triunfo que hemos obtenido.

Ahora, como parece que los cólegas indiferentes á esta gran lucha, despechados al verse burlados por el calor y el entusiasmo de nuestros partidarios, en lugar de aclarar dudas las complican, como sucede con la Tribuna, nosotros vamos á hacer permanente nuestro estado, y el estado que con toda desvergüenza han dado á la publicidad "La Nacion" "La Pampa" y los satélites de estas *grandes mentiras en forma de diarios sérios y veraces*, como son la inmunda "Presidencia" y otros papeluchos mitrista, por el estilo.

Traemos á colacion los nombres de la "Presidencia", porque ese periódico se nos asegura es redactado por muchos de los hijos de los grandes sátrapas y esplotadores del pueblo.

A no ser así, no recordariamos ni sus nombres, porque, esas bochornosas publicaciones no merecen ni que se las nombre.

Ademas, asi tambien, pondremos en evidencia los ruines manejos de que se valen estas autoridades y hasta donde han cescendido lo sostenedores de la candidatura Mitre.

Ese cargo no nos han de hacer á los sostenedores de la candidatura Alsina, los señores Mitristas, ni el pueblo imparcial que lée y que elige su candidato.

Esos medios los hemos considerado siempre contraproducentes y perjudiciales á un partido cualquiera, que enjendra en sí nobles y leales aspiraciones.

Es por esto que los estados que hemos publicado y estas líneas permanecerán permanentes en las columnas de "El Mercantil" hasta que llegue el dia fatal y terrible para el centro Mitrista y su candidato.

Hé aquí el estado verdadero y casi auténtico, puede decirse, de la inscripcion.

INSCRIPCION TOTAL

	ALSINA	MITRE	TOTAL
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716
Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	190	415
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

De esto resultan 1735 inscriptos á favor de la candidatura Alsina, siendo entendido que los dudosos estan puestos á favor de los mitristas.

Hay que agregar los inscriptos falsos que tachados, como van á serlo, reducirán á una tercera parte, el número de nuestros adversarios—pudiendo asegurar al pueblo que el resultado será que en solo la ciudad de Buenos Aires tenemos real y efectivamente tres mil votos de mayoria.

¿Y en la campaña que sucede?

Allí lo hemos dicho y lo repetimos; estamos en relacion de tres partidos contra uno.

Las eternas víctimas no responden al verdugo de las fronteras y del Paraguay.

A pesar de los crimenes de Chivilcoy y de Chacabuco, la derrota no ha podido ser mas tremenda.

Hé aquí el resultado de algunos partidos:

CONCHAS

Cerró con 191 alsinistas, 80 mitristas.

SAD FERNANDO

Cerró con 141 alsinistas, 90 mitristas.

LOMAS

Cerró con 130 alsinistas, 70 mitristas.

SAN ISIDRO

Cerró con 212 alsinistas, 132 mitristas.

CÁRMEN DE ARECO

Cerró con 243 alsinistas, 234 mitristas.

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.

Cerró con 880 alsinistas, 582 mitristas.

ENSENADA

Cerró con 180 alsínistas, 92 mitristas.

LUJAN

Cerró con 53 alsinistas, 6 mitristas.

MORENO

Cerró con 18 alsinistas, 2 mitristas.

PILA

Cerró con 43 alsinistas, 40 mitristas.

Cármen de Areco, Diciembre 15, 5 y 45 p. m.
El todo dos cientos cuarenta y tres alsinistas, ciento treinta y un mitristas.

Lamela.

Salto, Diciembre 14 de 1873, 5,55 p. m.
Se cerró la inscripcion ochocientos diez y seis inscriptos, alsinistas cuatrocientos treinta con boleto de seguro; mitristas trescientos veinte y nueve, dudosos cincuenta y siete. Felicito á sus amigos. Galeras cartas.

P. Landi.

Las Flores, Diciembre 5.
A. Gomez, A. Cesareo Amenedo.
Buenos Aires.
"La inscripcion se cerró ayer con una mayoria inmensa para los alsinistas."

San Nicolás, Diciembre 15 7, 10 a. m.
Á la Política:
De Felicitaciones; Mitristas perdidos, llevamos cuatro cientos votos adelante; todos buenos.

B.

SAN JOSÉ DE FLORES

No hubo inscripcion. Los mitristas hicieron una comedia; á las doce *formaron mesa* por su cuenta é inscribieron á cuantos se les antojó.

Es de advertir que ellos tienen la culpa de que no se formara la mesa.

En breve nos llegaran datos de los demas partidos y entonces se verá la vardad de lo que decimos.

Si felicitamos por este espléndido triunfo al pueblo de Buenos Aires y á la República Argentina toda, debemos tambien una felicitacion á nuestros enemigos por su *cinismo*.

Es la segunda vez que tenemos el gusto de felícitarlos, por esa virtud que tan alto los levanta.

CHACABUCO

699	Alsinistas.
250	Mitristas.
949	Total de inscriptos.

En seguida dejaremos tambien permanente la lista apócrifa y falsaria con que el partido mitrista ha querido engañar al pueblo y ocultar su tremenda derrota.

"La Pampa", cólega á sueldo del círculo mitrista lo cobija, pero no dá á la vez la que hemos dado nosotros.

Veremos como salen airosos de esto paralelo.

El tiempo se ha de encargar de ponerlos en descubiertos.

Hé aquí la lista Mitrista falsificada y apócrifa.

	MITRE	ALSINA	NEUTRALES	TOTAL
Catedral al Sud	413	100	41	554
Id al Norte	519	188	58	765
Monserrat	456	317	20	793
Pilar	267	217	80	564
Piedad	380	320	24	724
San Cristóbal	279	255	«	529
San J. Evangelista	140	40	7	192
San Telmo	430	207	53	690
San Nicolás	329	208	63	609
San Miguel	220	160	25	415
Socorro	386	285	30	701
Concepcion	480	570	21	1107
Balvanera	504	432	39	975
Santa Lucia	194	60	3	247
Total	5007	3359	464	8830

EN CORRIENTES

La inscripcion en la ciudad de Corrientes el último Domingo ha sido la siguiente:

En la capital el resultado de la inscripcion ha sido el siguiente:

Alsinistas	52
Mitristas	12
Avellanedistas	9

Otro duelo.

En los Departamentos de Curuzú, Cuatiá, Mercedes, Caceros, Lieres, La Cruz, Santo Tomé y Esquina la inscripcion huele á difunto en favor de Mitre.

Desde mañana así que vayamos recibiendo los datos positivos de la inscripcion tanto aquí en la provincia como en las demas de la república hemos de ir publicándolos y dejándolos permanentes.

Así veremos quien dice la verdad.

Proclamacion Alsinista en Santiago

Publicamos la manifestacion hecha en favor del Dr. Alsina, y que le hace honor, por cuanto se halla suscrita por lo mas distinguido y notable de los santiagueños.

En esta ciudad de Santiago del Estero á 25 dias del mes de Noviembre de 1873, reunidos los ciudadanos que suscriben al objeto de designar su candidato para Presidente, de la República, se procedió al acto con gran entusiasmo, y entre vivas y aclamaciones se proclamó al patriota é inteligente ciudadano Dr. Adolfo Alsina, de quién en mérito de sus grandes dotes y alta capacidad, moralidad, politica y ciencia administrativa, esperamos con fé y confianza que corresponderá á nuestras aspiraciones, dándonos la felicidad que los verdaderos argentinos tenemos derecho á esperar y que la deseamos y buscamos con la sinceridad de nuestros corazones.

Se procedió en seguida á nombrar una Comision Directiva que llenando los objetos de llevar á la presidencia futura al Dr. Alsina, organice los trabajos tendentes á que las elecciones que tendrán lugar con objeto de que recaigan en las dersonas que armonicen con estas ideas, conhartiendonos para el éxito de nuestro propósito poner en juego todos nuestros elementos y hacer el último esfuerzo mediante la proteccion del Todo Poderoso, que favorecerà nuestra noble y sana intencion.

Fué organizada la Comision Directiva en la forma siguiente:—Dr. D. Ricardo Viaña, Presidente; Gregorio Santillan, Vice-Presidente; Francisco Paz, Secretario; Ramon Santucho, Tesorero; Vocales: Damas Palacio, Belisario Carrillo, Sofanor de la Silva, Ramon Cornet y Santiago Fugo.

Con lo que terminó el acto y lo firmamos—Ramon Santuco, Francisco Paz, Emilio Villar, José Arriscla, Benjamin 2° Jimenez, David Lascano Belisario Carrillo, Victor S. Beltran, Santiago Fugo, Jaime Lami, Máximo Santillan, Manuel José Beltran, José Lopez Romero, Gorgonio Lobo, Francisco A. Pla, Domingo Luna, Sebastian T. Palacio, Pedro J. Fugo, Domingo Lopez, Octavio Gallo, Damaso Jimenez, Bernardino Sayago, Sixto Nabor Lares, Agustin Grana, Vicente Hoyos, Juan de D. Sayago, Pedro N. Gauna, Norbeto Perez, David Borjes, Nicolas Gauna, Wilfrido Hoyos, Joae Maidan, Juan F. Paz, José Maria Ovejero, Tomás M. Quinteros, Pedro A Soto, José B. Rueda, Pedro S. Barraza, Bernardino Salvatierra, Jose Gauna, Eulogio Cortes, Jose L. Cardoso, José Moreno, Fermin Gauna, Lois Suarez, Estevan 2° Brabo, Justo R. Tala, Asencio Gerez, José M. Casares Santiago Diaz, Fermin Bravo, Valentin Peralta, Matias A. Herrera, Eleuterio Gomez, Pedro Gallo, Domingo Bravo, David Ruiz, Albdon Moyano, Silverio Moyano, Sofarno de la Silva, Pedro 2° Gallo Ricardo Viaña, Gregorio Santillan, Juan de la C. Gauna, Pedro N. Lugones, Maria Cáceres, Belisario Santilba, Baltazar Alustriga; Nolasco Figueroa, Martin Ibarra Antenor Correa, Pedro Domingo, José Correa, Francisco Castro, Jacinto Villar, Juan Diaz, Telésforo Coria, Juan Suarez, Camilo Salvatierra, Juan de la R. Basualdo, José A. Ledesma, Antonio Acosta, Juan Migniles, Cárlos Carranza, Cleofe Montenegro, Simon Contreras Rosario Martinez, Belisario Carrillo, José Sejas, José V. Ponce, Nicolás Torres, Santiago Gauna, Anjel Cisneros, Jesus M. Lopez, Antonio Sayago, Pedro J. Bravo, Agustin Contreras, Eustaquio Pavon Antonio Acosta, Francisco Gorostiaga, Juan Bargas, José M. Borjas, Gualberto Guzmon, Genaro Geres, Meliton Brucumano, Benjamin Palacio, Pedro Moyano, Tomás Lopez, Tomás Ibañes, Santiago Navarro, Zenon Fugo, Bernabé García, Manuel Fugo, Anjel Geres, Jesus N. Bravo, Manuel J. Campos, Gerónimo Campos, Manuel S. Frias, Fidel Salvatierra, Gregorio Gimenez, Camilo Gimenez, Benito Gauna, Algelito Geres, Jesus M. Godoy, Antonio Rios, José Gusman, Faustino Paez, Benjamin Cordalan, Julio Monge, Pedro Hoyos, Miguel Cortét, Clemente Diaz, Ernesto Bravo, José M. Avalos, Policarpo Gutierrez, Bailon Gallo, J. Bautista Benitez, Nicanor Pedraza, José Carabajal, Benicio Coronel, Justiniano Santillan, Cármen Avalos, Domingo Maldonado, Justiniano 2° Santillan, Federico Ruiz, Napolon Zavalia, Mariano Santillan, Santiago Palacio, Dámaso Palacio, Manuel Alfaro.

Directores para el Banco

Lista de los S S. que han sido propuestos por los diarios de la capital para directores del Banco de la Provincia.

Imparciales en la formacion de esas listas publicamos á continuacion los nombres de los que han dado nuestros cólegas.

Alejo Arocena.
Saturnino Unzué.
Remigio Rigal.
Leonardo Pereyra.
José A. Güiraldez.
Federico Sasemberg.
Alejandro Caride.
Eduardo Madero.
Dr. Florentino Gonzalez.
Mariano Saavedra.
Enrique Tomkinson.
Eduardo Freyer.
Francisco Balbin (hijo)
Tomas Devotto.
Juan Martin Estrada.
Eduardo Fregeiro.
Jayme Civils.
Juan Acebál.
José A. Guiraldez.
Octavio Garriegós.
Francisco Alcovendas.
Cosme Becar.
Francisco B. Madero.
Martin Iraola.
Manuel Guerrico.
Enrique Piaggio.
Jnan Laesalle (hijo)
J. G Getting.
Carlos B. Crable.
Enrrique Caporilo.
Jorge Fornquist.
Enrique Ochoa.
A M R. Braga.

Directores para el Banco Nacional

Don Mariano Casares
Don Emilio Castro
Don Juan Anchorena
Don Leonardo Pereyra
Don Emilio Bunge
Dr. Octavio Garrigós
Dr. Felix Bernal
Dr. Santiago Alcorta
Dr. Francisco Martinez de Hoz.
Don Narciso Martinez de Hos
Don Felipe Llavallol
Don Belisario Huergo.
Dr. José A Ocantos
Dr. Delfin B. Huergo
Dr. Angel M. Mendez.

Literatura

La camisa del hombre feliz

(CONTINUACION)

—Pero he tenido la desgracia de casarme con una mala mujer, que me ha engañado y ha burlado mi amor con crímen de adulterio, y tengo y tendré toda mi vida un torcedor en el alma!

El príncipe puso una cara muy rara.

Se entristeció el pobre príncipe:

Comprendió que la felecidad no estriba solo en ser honrado y en tener dinero de sobra.

Y comenzó á desesperar de sus averiguaciones futuras.

Otro de sus compañeros de viaje era un jóven de aspecto humilde, de rostro sereno, y de mirada dulce y tranquila.

La mas ligera tinta de trizteza no se hubiera podido encontrar en aquella fisonomía que iba pregonando bondad y buen corazon.

—¿Será feliz este muchacho, que parece afable, bondadoso, modesto en sus aspiraciones, y bien acomodado?

Así preguntaba el príncipe á su secretario particular.

Y el jóven de quien se trataba, que debió oir sin duda la pregunta, se apresuró, á contestar diciendo:

—No señor, yo no soy feliz, á pesar de que me atengo á mi sueldo y no tengo deudas, y no soy ambicioso, ni tengo vicios.

No soy feliz porque llevo sobre mí la maldicion de mi padre, á quien no ha complacido en su deseo de que me casara con una mujer á la cual no se inclinaba mi corazon, y con la que seria de seguro muy desgraciado.

Y el jóven al decir esto, suspiró profundamente.

—Mira, dijo el principe al secretario, yo creo q' en cuanto lleguemos á las ciudades eucontraremos alguien que sea feliz. Verdad?

—Quien sabe, señor, quién sabe! respondió el secretario, que no las tenía todas consigo.

Estando en esto oyeron decir á espaldas suyas.

—Qué felicidad!

—Cuál? preguntó en seguida el príncipe volviéndose.

Y vió á un hombre de pobre aspecto que le miraba con ojos envidiosos.

—¡Qué felicidad la mia, dijo el hombre, si tuviera un diamante como ese que lleva usted en el dedo.

—Tómalo, gritó el príncipe, y entregó el diamante al mendigo.

—Erez ya feliz? le preguntó en seguida.

—Ve usted lo que son las cosas! respondió el pobre; con esto seria yo feliz, si el producto que le sacara lo pudiera partir con mi madre.

—Pues corre, búscala, y yo os daré á los dos cien diamantes como ese!

—Ay, no es posible, señor! Mi madre ha muerto ayer; y yo no seré ya dichoso nunca.

Príncipe y secretario se alejaron mohinos, miéntras el pobre arrojaba el diamante á un arroyo y se quedaba llorando con el mayor desconsuelo del mundo.

IV.

Seis meses se pasaron corriendo de aqui para allá, andando por todos los países y procurando enterarse de la vida de todo vicho viviente.

La enfermedad del réjio viajero se agravaba.

Cómo no se habia de agravar?

A medida que perdia la esperanza de encontrar un hombre á quien le pudiera comprar á precio de oro la camisa, se iba poniendo más lucho y más feo, y se amenguaban el apetito y el sueño.

Su padre le escribia unas cartas que daba pena de oirlas leer al muchacho.

Pobre muchacho!

Recorrió la Alemania entera, y no halló un aleman que se tuviera por completamente dichoso.

En inglaterra le sucedió lo mismo.

Los italianos apenas sabian lo que era felicidad.

Y los rusos estaban todos disgustadísimos.

Los demas pueblos de Europa estaban llenos de miseria y desolacion, y nadie podia decir, con seguridad ni sin ella, que era medio feliz siquiera.

Aburrido y harto estaba el principe, y casi dispuesto á volverse á su tierra y morirse alli como un pelagatos.

Pero se acordó que le faltaba que recorrer la España, y en verdad que se alegró con toda su alma de acordarse.

Porque él decia:

—Hombre, en ese pais en que se canta y se baila tanto, y se vende tanto vino, no hay más remedio sino que las gentes deben de ser muy dichosas, ¡Vamonos allá á ver si damos con nuestro hombre¡

Y se vino á España.

Apénas hubo llegado,, se le ensanchó el corazon, porque leyó en un periódico una noticia capaz de hacer concebir esperanzas á cualquiera que se hubiese hallado en su caso.

Decia lo siguiente el periódico:

„El jóven banquero, don Fulano de Tal, de quien dijimos anteayer que habia tenido la fortuna de realizar el mejor negocio de los tiempos presentes, se casará dentro de pocos dias con la bella señorita de Q., tan conocida en los aristocráticos círculos de la córte, por su talento y por su deslumbrante hermosura.„

Cuando el príncipe vió esto, se puso las botas deprisa y corriendo, y le dijo á su secretario particular:

—En seguida vuelvo; y te advierto que voy á volver con la camisa de mis pecados.!

—!Ojalá, señor, dijo el secretario, pero me parece á mi que están verdes!

—Allá lo veremos.

—Y el príncipe empezó á echar unas zancadas de metro y medio cada una, camino de casa del banquero novio.

—¡Un hombre jóven, con dinero abundante, sonreido por la fortuna, amado por una mujer hermosa, y en dias de boda, tiene que ser feliz¡

Esto iba pensando el real enfermo.

Y en buenas palabras y mejores modos, se acercó al individno objeto de sus apreciaciones, y que quieras que no, le hizo decir si era ó no dichoso.

Entónces el banquero, que comprendió con cuanta necesidad pedia el príncipe la respuesta, no pudo ménos de ser franco.

Y encarándose con él, le dijo:

Soy el hombre más desgraciado de la tierra.

El príncipe se quedó hecho una pieza.

—Canastos¡ dijo muy amoscado, ¿y por qué?

—Porque soy ambicioso, respondió el banquero. Soy ambicioso, !no lo puedo remediar¡ y ademas soy inpaciente, ademas tengo en vidia. Porque soy diputado, y quisiera ser ministro; porque tengo diez ó doce contratas, y quisiera tener cuarenta ó cincuenta, porque quisiera ser el primer hombre de la nacion y que todos se quitaran el sombrero al verme, y... qué só yo! Nada de esto cousigo, y otros lo consiguen y yo memuero de envidia y de rabia.

Ahora me voy á casar con osa muchacha que usted sabe, por ver si su padre, que es hombre de mucha influencia, me ayuda en mis planes y salgo adelante.

Y si ántes de un año no he conseguido lo que quiero... me pego un tiro¡

El príncipe se marchó sin decir adios.

Salió de aquella casa desesperado.

Por distraerse se fué al teatro.

Pues señor, dió la casualidad de que aquella noche se estrenaba un drama en tres actos.

Un drama que tenia unos versos preciosos, un pensamiento altamente moralizador, y un asunto magnifico.

De modo que el drama obtuvo un éxito extraordinario.

El público se entusiasmó, aplaudió frenéticamente, llamó al autor á la escena mas de cuatro veces, y cuando el autor se presentó fué recibido con nutridísimos aplausos, y cayeron á sus piés flores y coronas en abundancia.

Fué una ovasion de las mas completas que registra en sus anales de historia el teatro contemporáneo.

En cuanto cayó el telon, el príncipe tomó corrida y se fué á los bastidores.

—Dónde está el autor? preguntaba por todas partes.

Y corria como un loco desde el cuarto del galan hasta la guardarropía gritando:

—El autor, el autor! ¡Que presenten á ese hombre!

Por fin logró encontrarle, rodeado de amigos, vamos al decir.

Le cogió por un brazo, y se lo llevó aparte para decirle:

—¡Qué feliz debe usted de ser en estos momentos!

—Feliz? exclamó el autor, que estaba sudando la gota tan gorda; estoy rabiando! He visto á mis mejores amigos queriendo hacer callar al público que me aplaudia, y ahora, ahora mismo, casi delante de mí, han estado divulgando cuatro ó seis críticos que el drama no debe ser mio y que me van á poner en evidencia.

Lo aseguro á vd. que valiérame mas ser peon de albañil, que autor dramàtico! ¡Estoy desesperado!

Y el principe, al oir esto, se saltó renegando de la gloria y de sus apariencias engañosas.

Volvió á su casa.

El secretario le esperaba ya impaciente.

—Qué tal, señor? ¿trae V. A. dos camisas?

—Cállate y no me desesperes, que me voy convenciendo de que este mundo es un fandango.

Y el pobre principe lloraba desesperado de curarse.

Aconsejábale el secretario que se volviera á su país á ver si durante su ausencia algun ciudadano habia pescado la felicidad por las narices; pero el príncipe habia oido hablar de un matrimonio que vivia al lado y que, segun decian los vecinos, era gente que no tenía penas.

—Voy á ver á ese matrimonio, dijo nuestro enfermo.

Y pasó al cuarto de al lado y.... ya puede el curioso lector figurarse lo que el príncipe preguntaria.

Seriamos muy felices, dijo el marido, porque nos queremos mucho y tenemos lo necesario y no deseamos más; pero esta esposa mia me regala de diez en diez meses un *rorro*, y resulta que cada año me voy entrampando un poco mas y los nenes me dan mas desazones que pelos tengo en la cabeza.

Hubo pues que abandonar tambien, por inútil, la conquista de la camisa de aquel hombre.

En un barrio cercano vivia un solteron inmensamente rico, que derrochaba y estaba siempre contento.

El príncipe fué á buscarle, y le preguntó si era dichoso.

—No, ni mucho ménos, dijo aquel hombre, porque aunque nada me disgusta y todo me sobra, y el amor no me importa, y la amistad *no la ejerzo*, recuerdo constantemente, muchos daños que he hecho, y cuando estoy solo y doy vueltas en la cama, los remordimientos me devoran el alma.

Cansado y aburrido el príncipe, se decidió á preguntar á todo el mundo que encontraba por la calle:

—Es usted feliz?

Los que no le dejaban por loco, le solian contestar de muy diferentes modos.

Uno dijo:

—No señor, no soy feliz, voy huyendo de un acreedor!

Otro dijo:

—¡Soy el más desdichado de los hombres! acabo de reñir con mi novia!

Otro:—¡Esta noche me quedo en la calle!

Otro:—¡No tengo pan para mis hijos!

Otro:—Me han calumniado!

Otro:—Anoche me silbaron!

Otro:—No me ama!

Otro:—Morirse tan joven!.

¿Quien pudiera contrar lo que oyó el príncipe en el reducido espacio de media hora?

Todos se consideraban desgraciados, ya por cosas grandes, ya por cosas pequeñas.

Todos tenian llanto que verter, porfuera ó por dentro.

Un mozo de cordel que estaba apoyado en una esquina, oyó la pregunta que el príncipe hacia, y exclamó:

—Lo que es para ser feliz, es menester haber nacido hijo de rey.

—Pues yo soy hijo de rey, dijo el príncipe desesperado y olvidándose del incógnito que aguardaba, y no soy feliz!

—Por qué ? preguntó el mozo asombrado.

—Porque estoy enfermo!

—Pues ahí tiene usted! ¡Váyase lo uno por lo otro!

Y le volvió la espalda, y le dejó con su tristeza.

V.

....

A su tierra se vuelve el príncipe enfermizo, de partiendo con su secretario particular, que le va haciendo filosóficas reflexiones.

—Volvámonos en buen hora, le dice; que para ver desgracias y miserias y llantos y duelos, bien estábamos por allá y no era menester haber salido.

—Parécemo que el doctor aquel de mis pecados quiso divertirse con vuestra a teza y con vuestro angusto padre, y con todos los que le oimos y creimos; porque no habiendo en el mundo quien se tenga por feliz ni se dé por contento, es gran simpleza buscarle á nadie la camisa. Qué es la felicidad, señor? Nada y todo, si bien se mira. Dura un momento, se va en otro momento, y sabe Dios cuándo vuelve. Gracias que venga la primera vez.

El que es rico, envidia al que es pobre; el que notiene un cuarto invidia al que tiene millones; el que se compara con el vecino se ve siempre peor que toda la vecindad junta, y asi se nos pasa la vida, envidiosos los unos de los otros y ninguno contento con su suerte. A quien le falta un motivo de pena? Apénas abre uno los ojos á la luz del mundo, y ya da su rugido correspondiente y llora que se las pela, lo cual ya es entrar con mal pié, y desde la cuna al sepulcro, y más arriba y más abajo, todo es desaliento y ¡temor y sobresalto grande, porque antes de nacer puede uno ya morirse y áun matar á la madre, y despues de vivir y morir se puede uno condenar con la mayor facilidad del mundo. Nada digo de la vida, que es toda contra tiempos y desazones; por consiguiente, señor, dejemos lo empezado, que buestra alteza se ha de curar, si Dios quiere, y si no quiere, por mucho que hagan y digan médicos, no habrá más remedio que irse bien depriesa camino del otro barrio.

En estos y otros razonamientos iban consumiendo la jornada, cuando se encontraron en medio de un pueblo.

Apénas hubieron llegado á tal paraje, el príncipe le dijo al secretario:

—Mira!

El secretario miró hácia donde su amo le señalaba.

Era por Dios, digno de llamar la atencion el cuadro que habia cautivado la atencion del príncipe.

Cuadro sencillo, conmovedor, admirable.

Un anciano de venerable aspecto, de sonrisa angelical y de faz bondaposísima, estaba sentado al sol, embozado en una capa parda, vieja y sin pelo.

Tenia un cayado entre las piernas, que apretaba una con otra, como para recoger mas el calor.

Delante de él, y á distancia de cinco ó seis pasos, seis ú ochos niños de corta edad jugaban, reian y saltaban alegres y satisfechos.

El anciano los miraba con tal satisfaccion, con tal expresion de contento, que ni reparaba en que el príncipe y su secretario acercándose poco á poco ni se daba cuenta de que la baba se le caia manchándole la blanca barba.

—Ahí tienes, dijo el príncipe muy conmovido; ahí tienes un hombre que parece que es feliz, y sin embargo...

—Sin embargo, dijo el secretario, estoy seguro que tambien tiene su hueso que roer como todos.

El príncipe estuvo reflexionando algunos momentos.

Por fin se decidió.

Y acercándose al anciano, y sin decirle siquiera "Dios le guarde,, le preguntó con una impaciencia indescriptible.

—Es usted feliz, buen hombre?

Y contestó el viejo:

Oh! si señor, muy feliz mucho, mucho. He tenido una vida muy honrada, unos hijos muy buenos, y unos nietos cuyos infantiles juegos me hacen cortas las horas. No deseo nada absolutaamente nada me acomodo á mi pobeza, y vivo al amparo de mi familia... Ahora, mirando á los nietecitos tal alegres, soy el mortal mas dichoso de la tierra.

—Corre! dijo el principe al secretario; date prisa, arráncale la camisa á este hombre.

Y sin dar al buen viejo tiempo para defenderse, el secretario se arrojó sobre él, le desembozó la capa...

¡Oh admiraqle condicion de las cosas humanas!

El anciano no tenia camisa.

EPILOGO

Seis meses despues el príncipe se murió cara á la pared asegurando que el doctor famoso era un sabio con sus ribetes de pillo. que la felicidad no consiste en lo que el mundo cree, y que se puede ser muy feliz y estar en pelota.

Noticias generales

Escentricidades

Mister J. L. Greffulhe, de Lóndres, dejó á su fallecimiento de 50 millones de reales, destinando cerca de dos millones para obras de caridad. Dispuso que lo embalsamaran y guardaran en caja con tapa de cristal, para que le diese la luz, y si cerrar, para que le entrase el aire. Esta clase de escentricidades son comunes en Inglaterra.

En donde, Willian Kensett, al morir, dejó dispuesto que entregaran su cuerpo á una de las compañías del gas de aquella capital para que lo echara en una retorta y se redujese á cenizas, pagándolo por éste trabajo, 1,000 rs. vn. Mas si los herederos se negaban á hacer esto "por fanatismo" (palabras suyas), lo enterrarán en el comenterio de su familia "para contribuir á infestar la vecindad."

Zimmerman previno en su testamento que nadie acompañara su cuerpo á la sepultura, ni se tocasen campanas, ni se hiciera mas que enterrarlo decentemente; y que no se hacia asi, vendria otra vez, "si podia" (palabras suyas), para tomar cuenta de la falta de observacia de sus órdenes.

—El Sr. James Baird acaba de dejar á la iglesia de Escocia 50 millones de reales. Sin embargo, previene que de las siete personas encargadas del manejo de la indicada suma, solo una fuera eclesiástico, por su pueto, perteneciente á dicha iglesia.

Siempre las faldas

—Cuéntase en los círculos políticos, que una de las causas que mantienen mas viva la lucha entre el centro izquierdo de la Asamblea, hoy republicano, y el centro derecho, hoy monárquico, es una cuestion de faldas y de rivalidad, á veces tan terrible entre las damas de una misma familia. Sus dos presidentes; el duque de Andifret-Pasquier y Casimiro Perier, están usados con dos hermanas. La duquesa está orgullosa de su título, la esposa de Casimiro Perier de su inmensa fortuna y de la aureola de la libertad del hijo del gran ministro de Luis Felipe. Cuando éste llegó á la presidencia del Consejo en los últimos dia de Thisra, su concuñado el buque Pasquier fué uno de sus mas terribles adversarios, y quien con el duque de Broglie le derribó del poder.

Ahora ha tocado á la esposa de Casimiro Perier tomar su revancha. No puede como su hermana, ceñir á sus sienes la diadema ducal y ser una de las primeras damas de Maria Teresa de Borbon en Versalles, pero que puede muy bien impedir por la influencia que ejerce con su marido, y éste cerca del centro izquierdo, con los diputados conservadores de éste grupo parlamentario de los votos necesarios para que hay amayoria en favor del restablecimiento de la monarquia. Sin Enrique V, no hay presidencia del Consejo para el duque Audifret-Pasquier, ni córte en Versalles para la duquesa; pero puede haber hasta presidencia de la República para Casimiro Perier, hé aqui cómo *El vaso da agua* de Secribe, es muchas veces verdad en la comedia de la política.

Ecos del dia

Lomas de Zamora—Publicamos á continuacion una lista que nos ha sido remitida por varios vecinos de esta localidad para la formacion de la mesa escrutadora.

Héla aqui:

Don Eleodoro Crans.
" Vicente Oliden.
" Federico Roman.
" Vicente M. Souza.
" Sebastian Martinez.
" José Fernandez de Castro.
" Cárlos Portela.
" Martiniano Rodriguez.
" Augusto Espinosa.
" Demetrio Montes.

Jura de la Constitucion—Por decreto del Gobierno de la Provincia, se ha fijado el dia 25 del corriente para que, tenga lugar este acto que se practicará con toda la solomnidad debida.

Con tal motivo, habrá grandes fiestas en la plaza de la Victoria.

La Municipalidad—En los momentos críticos en que nos encontramos, amenazados por una terrible epidemia, toca á la Municipalidad redoblar su vigilancia sobre los puntos siguientes:

1° La carne, el pan, la leche y demas alimentos de primera necesidad que con ume el pueblo.

2° La fruta verde que se espende en los mercados y calles.

3° Las aguas corrientes que suelen ser generalmente de pésima calidad.

4° La limpieza pública, tan pésimamente atendida.

5° Las visitas domiciliarias que nunca se hacen y que hoy son absolutamente necesarias.

El Gobierno Nacional—Muy digno de los mas severos cargos y duros reproches es la conducta observada por el Gobierno Nacional con motivo de la gravísima cuestion del cólera.

La nota de la Junta de Higiene dirijida al Gobierno de la Provincia contiene cargos muy graves sobre la desidia, abandono é indiferencia del Gobierno Nacional respecto á esta importante materia.

Tome nota el pueblo, para que cuando llegue el caso, que no está muy distante, sepa á quien debe pedir cuenta de los millares de víctimas, estragos, ruinas y desolacion que nos traeria la epidemia del cólera, si desgraciadamente llegára á invadirnos, como es posible, vista la incuria del gobierno de la Nacion.

Comision de aguas corrientes—Teniendo la comision de aguas corrientes necesidad de dar al Gobierno de la Provincia dos manzanas de terreno y en cambio del terreno cedido por éste á esa comision para el establecimiento del del depósito distribuidor de agua y el cual habia sido destinado para construir un hospital, la mencionada comision se ha dirijido á la Corporacion Municipal solicitando dos manzanas que se encuentran colocados en los alrededores de Balvanera para darlos al Gobierno, para el objeto ante dicho.

Ha sido pasada esta solicttud á la seccion de Hacienda para su resolucion.

Reunion—La Corporacion Municipal, no ha podido reunirse ayer, por falta de número.

¡Siempre lo mismo.

Herido—Ha tenido entrada antenoche en el Departamento General de Policia remitido por el Comisario de la Seccion 5ª un individuo de nacionalidad brasilero que fué en contrado herido en una calle por los agentes de Policia.

Ha sido conducido ayer al Hospital General de Hombres.

Aun no se ha podido averiguar quien es el mal hechor por hallarse en un grave estado.

Un lazareto en Martin Garcia—Los Ingenieros Sres. Moqueda y G. Mennager han presentado á resducien de la Municipalidad un proyecto para establecer un Lazareto en Martin Garcia.

Este será construido en la parte Nordeste de la Isla y se compondrá de veinte casillas cuya dimencion será de veinte y ocho metros de largo por diez y ocho de ancho como asi mismo una casilla cinco veces mayor que la descritas anterior mente, que se destinará al personal de la Administracion Estos Sres. se comprometen á dar comienzo á la obra de construcion en el término de ocho dias á contar desde la fecha en que sea aceptado dicho proyecto por la corporacion municipal, debiendo esto entregarlo concluido á los treinta dias útiles despues de dar principio.

La construccion será sólida, á la reviccion de una Comision que aquella |corporacion nombre al efecto.

Por cada casilla la corporacion municipal se obliga á pagar la suma de ciento veinte mil pesos moneda corriente y la de seis cientos mil por la administracion, formando un total, el valor del Lazareto de tres millones de pesos m/c.

Los pagos se ejecutarán en la forma siguiente: Un millon de pesos m/c. el dar principio á la obra otro id á los quince dias despues.

Otro id al hacer la entrega del Lazareto.

Si al fenecer el plazo prefijado para la terminilacion de dicha obra no lo estuviere los Empresa rios se obligaran á pagar una multa diaria de mi, pesos m/c.

Los Madgiares—Esta grandiosa zarzuela de gran aparato, se dá el sabado en *Colon.*

Diversiones públicas—Hoy tenemos: En la *Opera* una magnífica y variada funcion á beneficio de la Sra. Zaira Tiozzo Ruoli ni, en la que tomará parte la distinguida atriz Sra. Cuaranta y demas artistas que actuan en el Teatro de la Victoria, dando la preciosa zarzuela *El Pleito* Habrá parte de opera, de drama italiano, declamacion y el *Adios á Buenos Aires.*

En el *Dramático*, á beneficio del Sr. Chezo, el gran drama *Sulivan* y la graciosa petipieza *Serafin y Serafina.*

En el *Circo Ruffeto*, gran funcion y grandes luchas, de mucho interes.

En el Circo Casali, una variada y linda funcion á beneficio de los niños Eduardoy Roberto Nelson.

Comicion de Salubridad—Es en vano.

No hay medio de sacar á las Comisiones de Salubridad de la completa inaccion en que yacen.

¿Qué importa que el Cólera se encuentre en nuestro territorio y golpeé yá las puertas de nuestra ciudad?

¿Qué importa que la prensa grite y se afane, que el pueblo sufra, se alarme y se inquiete?

Nada ab olutamente.

Los Srs. miembros de las Comisiones de salubridad se estan tranquilos en sus casas como si tal cosa parara, se ocupan solo de trabajos electorales y de sus negocios particulares.

Casas de inquilinato—Nos consta que estos focos de infeccion no son visitados por las comisiones de Salubridad parroquiales.

Nos consta tambien que en muchas de ellas viven hacinados una gran cantidad de individuos y que no se encuentran en las condiciones higienicas debidas.

Y esto, apesar de que el colera nos está mostrando su horrible guadaña.

Teatro de la Victoria—Es grande el interes que está despertando en nuestro público inteligente las preciosas zarzuelas que se estan dando en este Coliseo.

La escelente orquesta y el personal de aplaudidos por nuestra sociedad llevan á aquel centro de delicias y de placer una numerosa y selecta concurrencia.

Los que quieran ó deseen admirar á las Sras. Cuaranta, Pelaez, S y Aragon á los Sres. Fernandez, Gasmona Ba cenas Saez y Aragon vayan á la Victoria una vez, que despues han de volver siempre.

Teatro Colon—Antenoche se dió la Marina y Pascual Bailon.

Las Sras. Garcia y Quesada, y los Sres. Astort, Atilano, Villarreal y Allú se distinguieron notablemente, arrancando grandes aplausos de la numerosa concurrencia.

Atilano fué objeto de una grande y merecida ovacion; el público le aplaudió frenéticamente en toda la representacion de la Marina, especialmente en aquella escena en que canta unas coplas desde el balcon, las cuales le hicieron repetir varias veces.

Esta noche se dá la preciosa zarznela El Juramento. El rol de la señora Garcia es interesantimo y lo desempeña con una perfeccion y talento dignos de admirarse.

Colegio del Salvador—Hoy á las 5 1/2 de la tarde tiene lugar en este grandioso establecimiento el acto solemne de adjudicacion de premios á los alumnos que los han merecido segun las clasificaciones y notas obtenidas en los exámenes que acaban de rendir.

La ceremonia será presidida por el Exmo. señor Arzobispo, habiendo sido invitados los Gobiernos Nacional y Provincial y otras autoridades y personas notables de nuestra sociedad.

Han prometido concurrir á ella el Exmo. señor Ministro del Culto, Justicia é Instruccion Pública, el Sr. Ministro de Gobierno, Gefe de Policia, Presidente de la Municipalidad y otras notabilidades.

Como hemos tenido el honor de recibir tambien una invitacion, tendremos el gusto de hacer una reseña de esta fiesta interesante.

Injusta cuarentena—Es la que hacen sufrir las autoridades orientales á los buques que proceden de nuestro puerto.

Gracias á Dios, el estado sanitario de nuestra poblacion no puede ser mas escelente.

Los casos ocurridos en el Lazareto flotante de la Ensenada, son enteramente aislados, distantes y que no afectan en manera alguna la ciudad, ni á ninguno de los pueblos de la Provincia.

Insidente desagradable—El Sábado pasado hubo de haber un incidente desagradable, en la Estacion General Rodriguez, entre un comerciante mitrista y un peon alsinista.

El segundo habia abonado al primero en esos momentos, una suma de dinero por efectos comprados y despues de chancelar la cuenta, el mitrista le preguntó:

—¿A que bando pertenece vd?

—Soy alsinista, contestó le peon.

—Entonces vd. debe ser de los limpia botas, y otras palabras por el estilo.

El resultado fué que de palabras se pasaron á la via de hechos, sacando el mitrista una daga con la intencion de atravesar á su adversario. El otro mas listo que el primero, se la quitó y lo aboféteó dándole *cuatro trompadas*. Aqui terminó el incidente.

Escurioso ver á los mitrista, hacer el papel de *valientes.*

Omitimos nombres propios; pero garantimos el hecho.

Aguas corrientes—El gobierno ha pasado una nota á la Comision de Aguas Corrientes ordenándole que proceda inmediatamente á hacer una limpieza escrupulosa de los depósitos, filtros y caños.

Bravo, bravisimo, muy bien.

Pero, una duda nos queda.

¿Cumplirá aquella Comision con la órden?

¿Hará la limpieza como se le manda, es decir bien escrupulosa inmediatamente?

Mucho lo dudamos pero en fin, veremos.

Presos—Remitidos de varios puntos del municipio fueron alojados ayer en el Departamento General de Policia treinta y un individuos cuyas causas no son de importancia y sus nacionalidades, la siguiente:

Argentinos 19, italianos 4, españoles 3, franceses 1, paraguayos 1, belga 1, brasilero 1 orientales 1. Total 31.

Proyecto—El municipal señor D. Miguel Nazar ha presentado un proyecto á la aprobacion de la Municipdlidad y que á continuacion publicamss.

Hélo aqui:

Art. 1° Queda prohibido desde la fecha el uso de cohetes voladores.

Art. 2° Los infractores de la presente disposicion serán penados con la multa de quinientos ps. m/c por cada cohete que incendiaren.

Art. 3° Comuniquese, etc.

Movimiento del Puerto—El movimiento del puerto en el dia de ayer es el siguiente:

Entraron—Vapor inglés "Saturno" 1° p Salto.

Salieron—Vapor francés "Rio Apa" d ara el Rosario.

Vapor nacional "Emilia" con el vapor nacional "Villeta" á remolque para Martin Garcia.

Vapor paquete inglés "Leopoldo II" para Valparaiso.

Los molinos á vapor—Grande es el clamor que hay en todo el pueblo sobre los molinos á vapor que existen en el centro de la ciudad.

La municipalidad está en el deber de mandar remover inmediatamsnte esss establecimientos que son una constante amenaza, un sério y grave peligro para el vecindario que los rodea.

Los molinos de Lorea de la calle Florida y de Monserrat deben ser trasladados á los arrabales extramuros de la ciudad.

Vapores

SABADO—Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9,50 de la mañana del 25 de Mayo el "Capitan,,.

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario, y escalas á las 9,50 de la mañana del 25 de Mayo el "Capitan,,.

DOMINGO—Para san Nicolas y Rosario carga solamente el General Nazar.

Pasajeros para el vapor Hitaliano
SUD AMERICA

El Júeves 18 de otc á las doce del dia saldrá del muelle el Vaporcito Buenos Aires conduciendo pasageros de ida y vuelta.

Agentes, A. Matti y Piera—Cangallo 30.

Seccion Municipal

El Consejo de Gobierno llama á propuestas las que deberán presentarse cerradas el dia Mártes 22 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de alimentos á los presos de la cárcel pública y de la correccional por todo el año entrante de 1874 y bajo las bases siguientes:

1.° La comida diaria se compondrá para cada individuo de este modo:

ALMUERZO

Una y media libra de carne gorda en verano y buena en invierno por individuo—cuatro onzas arroz ó fideos cocidos y un pan de cinco onzas.

COMIDA

Igual cantidad de carne, fideos ó arroz bien cocidos ó en guiso con un pan del peso indicado; cuando menos dos veces por semana se le pondrá legumbres al cocido.

2° La racion para los presos destinados á trabajos, será entregada cruda dando toda la leña necesaria á fin de que ellos hagan la comida.

3° L s alimentos todos serán de clase superior, pudiendo en caso de que algunos de los artículos fuesen de mala calidad, proveerse de ellos la Municipalidad por cuenta del proveedor. Las horas de la comida tanto por la mañana como por la tarde serán designadas por el alcaide, prévia consulta á la seccion de seguridad.

4° La Municipalidad mandará un empleado que inspeccione las comidas, tomando razon del número de individuos que comen, y el que dará al proveedor un vale por el número de individuos á comer.

5° Los pagos serán hechos mensualmente.

6° Las propuestas serán á tanto al dia por cada indviduo, y deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia y á la hora indicada con presencia de los proponentes y ante el Consejo de Gobierno.

7° La Municipalidad aceptará la que á su Ojuii sea mas ventajosa—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873.

Mariano Obarrio
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno de la Municipalidad oirá propuestas verbales el dia miércoles 23 de entrante Diciembre á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales durante el año 1874 en que puedan colocarse carruages de alquiler ú omnibus, con sujecion al reglamento respectivo.

Debiendo advertirse que está en vigencia el siguiente artículo adicional al referido reglamento:

Artículo adicional—sancionado en 6 de Junio de 1872.

"La Municipalidad entiende q' el lugar visible donde debe colocarse el número en los carruages de la plaza es en ambas portezuelas de "estos,,

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun et insolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior. Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso que el rematador se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo, todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso fortuito.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Las localidades que se sacan á la licitacion son las guientes:

9 Lotes en la plaza de la Victoria
3 " " " " 25 de Mayo.
3 " " el Paseo de Julio.
6 " " la plaza del Temple.
3 " " " " del Parque.
3 " " " " de Libertad.
1 " " " " Lorea.
4 " " " " Monserrat.
1 " " " " Independencia.
1 " " " " Comercio.

Buenos Aires, Noviembre de 1873.

Mariano Obarrio
30p-n21 Secretario

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Juevés 24 del entrante Diciembre á las dos de la tarde, por no haber sido aceptadas las anteriormente presentadas, para la publicacion en un diario de esta ciudad de sus documentos oficiales bajo la base de entregar cien ejemplares de aquel.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1873.

Maiano Obarrio.
n23-30p Secretario

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia Miércoles 23 del entrante Diciembre á las dos de la tarde para la enagenacion por todo el año de 1874 del derecho de introduccion de lanares, corderos y cerdos muertos para el abasto, bajo la base de que se cobrará el mismo derecho que en el presente año.

Las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento, sin que se pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada, firmará letras junto con su fiador de *mancomun et insolidum* por el importe mensual del remate.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Mariano Obarrio.
s23-30p Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caseros y la calle Caseros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps. m/c. por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentos en toda su estension, y hasta la mitad de aquelas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859; una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad, siendo el techo de 15 centimetros de oscombro con 4 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se emplearán serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles, pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3, 6, 9, y 12 meses de plazo abonando un interés 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provincia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contrato determinando el Presidente de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos 10 cuadras dentro de los 3 meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligára á realizar el adoquinado en ménos del término fijado, la municipalidad se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo con el artículo 5°; debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras. El empresario durará por dos años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las dos de la tarde. La municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así le conviniere.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

Emilio J. Bunge.
B. Llorente.
Secretario.

OTRO

Habiéndose observado que algunos de los cerdos que se introducen para el consumo del municipio han estado atacados de anjinagangosa, la Municipalidad ha dispuesto se recomiende al vecindario se abstenga de comer de dichos animales y sus preparados.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873.

B. Llorente.
Secretario.

N. 37—12 p.

LICITACION

El consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle de Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caceros y la calle Caceros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps m/c por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859, una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad siendo el techo de 15 centímetros de escombro con 5 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se empleare serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3,6,9 y 12 meses de plazo abonando un interés de 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provncia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado, afectando á este servicio tres millonesanualm ende la partida que figura en el Presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contoato, determinando el Presidente, de la Municipalidad si lo tiene por conveniento las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos diez cuadras dentro de los tres meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligara ó realizara el adoquinado en menos del termino fijado, la Municipalida se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo, con el articulo 5°, debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras.

La garantía por conservacion por parte d empresario durará por 2 años y presentará fiad á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de Gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde.

La Municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo conviniere.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

Emilio J. Bunge.
B. Llorente
Secretario.
452 n22 p.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuesta cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre as 2 de la tarde para la provision de carne á los Hospitales de Hombres, San Roque y Hospicio de San Buenaventura durante el año de 1874, á tanto por arroba.

La carne deberá ser de superior calidad y entregada con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito y las propuestas vendrán firmadas por fiador abonado.

Por mas pormenores puedon ocurrir los interesados á la secretaria de secciones—Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Comision de Salubiridad de la Parroquia de Moncerrat.

La Comision de Saubridad de Monserrat cita y emplaza por el termino de tres dias á la personas que se crean con derecho de propiedad al terreno situado en la calle Belgrano esquina á Zeballos á fin de notificarle una resolucion de la Municipalidad.

Buenos Aires Diciembre 11 de 1873.

Gorge Eckeverria

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá p puestas cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 y 1/2 de la tarde para la provision durante el año de 1874, de medicinas al Hospital General de Hombres de San Roque y Hospicio de San Buenaventura.

Los interesados pueden pasar por la secretaria de secciones á sacar una cópia de la lista de medicinas que deberán proveerse con determinacion de cantidad y calidad.

Las propuestas vendrán acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito. Noviembre 20 de 1873. Mariano Obario.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el mártes 22 del entrante Diciembre á las 2 1/2 de la tarde por el derecho de extraccion de arena, resaca y cascajo del rio en todo el año de 1874, bajo la base de que se cobrará por cada carro lo mismo que en el presente año.

La extraccion no podrá hacerse sino por los puntos que la Municipalidad tiene designados.

El contrato será á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito, y las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado, estableciendo en ellas el domicilio de ambos.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la contaduria de la corporacion—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.—Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuesta cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de pan al Hospital de Hombres, de San Roque y Hospicio de San Buenaventura durante el año de 1874 á tanto por arroba.

El pan deberá ser de superior calidad y entregado con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á tod o evento sin que el contratista pueda alegar ni el caso fortuito, y la propuestas vendrán firmadas por fiador abonado.

Por mas pormenores los interesados puede
La garantia por conservacion por parte del
currir á la secretaria de secciones—Noviembre 20 de 1872.

Manuel Obarrio.
Secretario.

OTRO

El 22 del entrante Diciembre á las tres de la tarde y ante el Consejo de Gobierno tendrá lugar la licitacion verbal de arrendamiento de la Balanza Municipal de pesar piedra etc.

El remate que durará desde el 1° de Enero de 1874 hasta el 31 de Diciembre se hará á todo evento, sin que pueda alegarse ni aun el caso fortuito por el rematador, quien junto con su fiador firmarán de mancomun et insolidum letras por el importe mensual del remate.

Es entendido que la piedra que reciba la Municipalidad, no pagará derecho algo. Las propuestas serán abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados—Buenos Aires Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Seccion Electoral

Ciudad

Juventud del Rosario

Presidente; Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los importantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña; ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente:

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.
Vice Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.
Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.
.......*Vocales.*
C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Lo que pongo en cor ocimiento por encargado Sr. Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.
Secretario.

Clul Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B. A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatto.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Domaria.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.° Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugartechc, Luis L. Cerro, Ricardo Gowland.

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°; Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1.° Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.° Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M Ardieta.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan.
Tesorero; Adolfo Bunge.

Las Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José L. Paz, José A. Gomez, Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero; Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidonte; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de lar Barca.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente; Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lanin.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Dulfy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Gotea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero; Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Secretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral

COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Conteno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Moron

Presidento; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villoga.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Dios Bueno.

SALA COMERCIAL

Precios corrientes del Mercado 11 de Setiembre

Buenos-Aires, Noviembre 17 de 1873.

				OBSERVACIONES
Cueros vacunos y becerros buenos	pesada	165	á 168	
Cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores	«	160	á 168	
Cueros de potro secos libres de desecho	uno	45	á 57	
Cuero de potro desechos	«			
Cueros lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena			
Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero	«			
Cueros lanares desechos y borregas	«	70	á 90	
Cueros de corderos	«	20	á 25	
Cueros de corderitos	«	7	7 1/2	
Cueros pelados	«	85		
Cueros de venado	«	3	á 88	
Cueros de nutria	libra	4 1/2	á 5	
Corda de potro mezcla	arroba	145	á 150	
Idem vaca sin marlo	«	110		
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	«	38	á 40	
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	«	40	á 42	
Grasa y sebo derretido en condiciones de embarque	«	44	á 45	14 á 14½ rs. fts.
Sebo en rama	«			
Labo pisado	«	28	á 29	
Lana súcia mezcla con carretilla	«			
Lana súcia mestiza con carretilla	«			
Lana súcia fina con carretilla	«	68	á 68	
Lana súcia mezcla sin carretilla	«			
Lana súcia mestiza sin carretilla	«			
Lana fina barrigas á parte sin carretilla	«	70	á 83	
Pana borrega con carretilla	«			
Pana borrega sin carretilla	«			
Pluma de avestruz suelta	libra			
Pluma de avestruz, atada de indio	«	200	á	
Trigo superior	fanega	40	á	
Trigo bueno	«	200	á 210	
Trigo regular	«	180	á 45	
Trigo inferior	«	40	á 310	
Trigo blanco ó anchuelo	«			
Trigo Chile ó candeal	«			
Maiz en espiga	«	58	á 59	
Maiz desgranado	«	42	á 51	
	«	30	á 40	
ci... as.	arro «	35	á 36	

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodoro Reyes.

Comité electoral de Barracas al Sud

Presidente; Juan A. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiantes

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castr

Parroquial de la Catedral al N.

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Correntino

Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Saracha
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras, Andrés Gonzalez del Solar

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Monte

Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez.

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2°—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosio Olmos
Secretario; Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet
Vice-Presidente 2° Antolin Funes
Tesorero; Tristan Malbran

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Paez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente; Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores

Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando el siguiente resultado:

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	4000	al contado	85	1/4
«	«	5000	«	86	
«	«	1000	« 15	«	
«	«	10000		«	«
«	«	20000	«	«	1/8
«	«	20000	«	«	
«	«	10000	«		
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	86	
«	«	10000	« "	"	
«	«	5000	«		
«	«	10000	«	« 85	
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	20000	«	«	"
«	«	20000	«	«	
«	«	10000	« Enero	81	86 1/2
«	«	10000	"	"	«
«	«	50000	«	«	«
«	«	50000	"	" "	"
«	«	50000	«	«	«
«	«	10000	«	«	87
«	«	10000	"	"	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	5000	«	«	

Cuyo resumen es de 1.446,400 patacones.
Veccimientos 93,000 patacones.
En otros títulos no hubo nada.
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 35 á 34
Francia	5.
Génova	5. 32
Inglaterra	49 1/2 á 6 1/8
Rio Janeiro	30,400 á 600

Cambio de Montevideo á la par.

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Diciembre 18 de 1873.

Hé aqui el resultodo de las transacciones y precios obtenidos:

Lanas

De récuerdo con su clase, maz ó menos carretilla etc., etc. se han vendido á p ps. 67, 71, 75, 77, 80, 83 85 arb.

Cueros vacunos secos

Campo segun condiciones á ps 168 171 y 173 pesada.

Pieles lanares

Matadero 25 á 27 rls lib.
Canpo 22 1/2 á 21 id.
Pelados ps 31, 33, 40, 45 á 52 doc.
Corderitos ps. 6, 7.

Diversiones públicas

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

TERCERA REPRESENTACION

El miércoles 12 Diciembre.

Se pondrá en escena la magnífica y popular zarzuela en tres actos:

Un tesoro escondido

COLON

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion Extraordinaria Para el Jueves 18 de Diciembre.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos:

EL JURAMENTO

Desempeñada por la Sra. García, Quesada y los Sres. Astort, Lauda, Villarreal, Atilano, Allu y coro de ambos Secxos.

A las 8 1/2.

variedades

--COMPAÑIA LIRICA ITALIANA--

Para el Verano

13 funcion de abono

Miércoles 17 de Diciembre 183.

Lucrezia Borgia

CON BAILE

A las 8.

OPERA

Per la sera de Giovení 18 del corriente, funzione straordinaria di prosa, canto, e musica dedicata alla società filarmónica italiana signora Zaira Tiozzo-Rubbiani.

Programma dello spettacolo.

Parte prima—La Banda Nazionale suonerá i due pezzi delle siguenti opere:

Nabucco ed il Trovattore

Per la distinta suonatrice d'Arpa, signora Encarnacion Medina.

Las vísperas Sicilianas, por A. Labarre.

La Beneficata declamerá **Suor Estella.**

Parte Seconda—La graziosissima zarzuela espagnuola in 1 atto.

UN PLEITO

Nella quale prenderá parte la eccellente attrice Sra. Cuaranta, ed i distinti attori Sigg. Aragon, Barcena, Saer e Peñasco.

Parte Terza—I Masnadieri, per la Banda Nazionale. Il Rigoletto, per la signora Encarnacion Medina.

Alle 8 1/2.

Dramatico

Plaza Lorea

Ultima funcion de la Compañía

Para el Jueves 18 de Diciembre, á beneficio de D. José M. Chezo, dedicada á la R. L. Constancia.

SULIVAN

Terminará el espectáculo con la pieza de D. Rafael Barreda, titulada;

Serafin y Serafina

A las 8 1/2.

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Jeudi 18.

Le Petit Faust

Opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux

Samedi 20.

1er. Debut á Buenos Aires de: **Debuts de Mlle. de Denoirla.**

Dans le role de la Belle Roxane. Repris

LES TURCS

Grand opera bouffe en 3 actes.

Prochainement: le grande ópera bouffe.

Les Brigands

Circo Casali

—COMPAÑIA ITALIANA—

Ecuestre, Gimnástica y Acrobática

Director Luis Casali

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una á las 2 1/2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

De libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados integros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 ½ y se reciba en los descuentos el 9 ½.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........ 8 "
" " 60 dias........ 9 "
" " 90 dias........ 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente... 15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se omiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito..... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Carlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
" D Norberto de la Riestra.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias...... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p% anual:
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "Natrional Bank" en Irlanda; y del "British inen la Bank" en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong, y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia:
Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Avisos nuevos

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Isidro Oliver que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Martin Berraondo los títulos justificativos de sus crédito con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código del Comercio: previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á lo que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Saturnino Soriano en la inieli de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Noviembre 20 de 1873.
I. Campos.
17 v 27 D.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como erederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.
Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.
Pardo.

Al Público

El dia 22 del corriente á los once de la mañana se procederá á remetar el impuesio de Abasto, el alumbrado público á Kerosene de 250 faroles segun las instrucciones que existen en Secretaria, y el derecho del puente, todo correspondiente al año de 1874.

Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, á imponerse de las instrucciones, y condiciones establecidas.
Mercedes Diciembre 12 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.

COMISION
DE
Aguas Corrientes
LICITACION
MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Fábrica de ladrillos de San Isidro

La Comision encargada de las obras de Salubrificacion de la ciudad desea recibir propuestas para la construccion de un horno del sistema HOFFMAN en la frabrica de San Isidro. Los ladrillos y obra de fierro seran suministrados por la Comision libre de costo, pero todos los demas materiales serán provistos por el contratista.

Los planos y especificaciones pueden ser inspeccionados en las oficinas del ingeniero J. E. Bateman Corrientes 43 desde el Miércoles 15 de Diciembre; en dicha oficina, se darán todos los informes necesarios. Las propuestas cerrados serán recibidas en la secretaria de la Comision Bolivar 106 hasta las 3 de la tarde del dia 26 de Diciembre.

La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1873.
Matias F. Erausquin, Secretario.
d 17v28.

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodos sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.
Calle de la Victoria núm. 72

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias los que se consideren con derecho alos bienes quedado por mueste de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acredores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman baja apercibimiento.
Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.
Carballo
547 d-13-30 p-20 En

De órden del Doctor Don Mignel García fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, se hace saber á Don Rodolfo Beldis; por el término de 3 dias que en los actos que contro él sigue Don Julio Alvarez por cobro de peso ascendido la transacion de la parte de costos que él debe abonar, á la cantidad de ciento cuarenta y 2 pesos 4 rls. moneda corriente, y la regulacion del honorarios del Doctor Plaza Montero en el incidente en que fué condenado en costos, á quinientos catorce ps. de la misma moneda—Buenos Aires Noviembre 26 de 1873—**Juan Coronado**
548 d- 13 p v17

De órden del Sr Presidente se hace saber á las personas que quieran hacer propuestas para el adoquinado de las calles Callao y Caseres cuya licitacion tendrá lugar el 26 del presente pueden precentar sus fiadores en la Secretaria de la Corporacion, hasta el dia ante de la licitacion.
Mariano Olavrils
Secretario

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Francisco Martinez, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho, constituir domicilio legal y evacuar un traslado que se le ha conferido en los autos que contra él y Don Juan Labourdette sigue Don Federico Garrigós, sobre resciciоn de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.
Juan E. Coronado.
535 d 10 6p v17

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herderos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento: Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.
Nicanor Repetto
517 d 3 30p v6 e

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llamay emplaza á D. Elias Lezama para que en el término de veinte dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina de D. Jose Fernandez Recova nueva núm. 82 á efecto de ser notificado de una providencia recaida en el espediente que sigue contra la testamentaria de Dña Zenona Barbaz sobre lunidad de una venta, bajo apercibimento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 15 de 1873. **Juan Rodriguez.**
516 d-13pv17

Lomas de Zamora Diciembre 8 de 1873
Por el presente se llama y emplaza por el término de 15 dias, contados desde la fecha, á todos los contribuyentes morosos que no han satisfecho la cuota que les cupo con arreglo á la avaluacion del año ppdo, bien entendido, que de no verificarlo serán publicados sus nombres, y compelidos á el pago con doble multa por el doble vencimiento del plazo acordado hasta el 15 de Octubre ppdo en los edictos publicados por los diarios de la capital. **Roque E. Correa.**
527 d 6 15pv27

Libreria en Venta

Precio veinte mil pesos m/c.

Se vende la muy acreditada libreria Potosi 103 se dará á plazos bajo fianza. El dueño la vende por no poderla atender.

El Comercio

Y amigos en particular

Les prevengo que no reconosere cuenta en contra mia contraida sin órden inscrita por my Buenos Aires Diciembre 13 1873.
Juan Rafuls.
549 n. 13 3p v 17

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.
Buenos Aires, Diciembre 6 1873.
La empresa

Libros y precios

Diccionarios español-inglés é inglés español por Velasquez 10 ps. aritmética argentino por García 5 ps., gramática inglesa por Urcullu 5 ps., gramática francesa por Chautreou 5 ps., aritmética por Jariez 10 ps., geometría elemental por Jariez 15 ps., mineralogía por Ramorina 5 ps., aritmética por Urcullu 2 ps., geografia universal por Guin 3 ps., autores selectos de la mas pura latinidad 3 tomos 15 ps., código de urbanidad 5 ps. Potosí 103.
522 d 4 v7

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.
541 d-11-p.

Don Pedro Bué

El que firma pide á este Señor comparezca dentro del término de tres dias á contar desde esta fecha á desocupar la pieza que habitada en la calle 25 de Mayo núm. 25 la quc ha dejado cerrada hace un mes.

Lo mismo que á pagar los alquileres y demas que adeude, pues dicho cuarto se siente mal olor de lo contrario daré cuenta á la autoridad —Buenos Aires Diciembre 13 1873.—**Juan Chazo**
550 d-13-3p v17

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.
545 d. 13 pet

REMATES

MANUEL MARTIN FARAMIÑAN

Judicial

El Domingo 18 de Enero á las 11 del dia y por órden del Sr. Juez de Paz de Ranchos, se rematarán los bienes siguientes:

598 ovejas, tasadas á 10ps. una 38 animales yeguarizos á 50 ps- uno 28 vacunos á 50 ps. 7 Caballos á 300 ps. id petizos á 200 ps. un Carro de varas usado en 800 pesos una mesa fresno en 150 ps. una marqueza en 200 pesos, una escopeta de dos tiros 234 $ una pistola de dos tiros 100 $ una id de un tiro en 30 $, un prendedor de oro en 150 ps. un mate y bombilla de plata 60 ps. un par aros en 40 ps, 1/2 Docena sillas en 30 pesos y una medida de carpintero en 30 pesos,

El Remate tendrá lugar en La estancia de Sr. Manuel Martinez á una legua masó menos del Pueblo de Ranchos donde se hallan los bienes mencionados.

Estos bienes son per tenecientes á La testamentaria de Dr. Juan Bautista Ocampos no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion previniendose que dicha tasacion fué hecha el año 69.

Por mas por menores al Juzgado de Paz de Ranchos donde corre dicha testamentaria y para veer las haciendas etc- al establecimiento de Martinez ya mencionado.

Remate Judicial

POR

Ramon Alvis.

Magnífica Esquina, calle Santiago del Estero núm. 231 al 235, é Independencia núm. 319 al 327, Nada de Bombo ni Farsa, Todo Realidad la tasacion baja, 2/3 partes base para la venta.

El Domingo 18 de Enero del año 1874 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la magnifica Esquina arriba indicada por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Ydider. Edificio, una esquina tras tienda zaguan á la calle Santiago del Estero 2 piezas á la calle Independencia 2 id y Saguan que cuadran el patio una cocina en el primer patio y 9 cuartos en segundo patio 4 dan á la calle Independencia, compuesto su terreno de 14 varas 55 centím. de frente al Este por 44 varas 35 centro de fondo al Oeste, y 14 varas 35 centím. de ancho en el fondo, Tasado el todo en 285,000 m/c dos cientos ochenta y cinco mil pesos m/c, siendo la base para la venta las 2/3 que son $ 190,000 m/c; no admitiéndo oferta menos de las 2/3,

Titulos garantidos y á satisfaccion del comprador.

Por mas informes al Rematador escritorio Victoria 17 (altos)
293 d-1227
543 p-26 p-18-E

Adolfo Campo

¡JUDICIAL!

En san Nicolas de los Arroyos.

El Domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de dos magnificos lotes de terreno de chacra, ubicados en el parage denominado Alto Orel, pertenecientes á la testamentaria de D. Dionicio Espindola, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Luis Belaustegni; cuyo pormenor es como sigue:

Un lote de terreno compuesto de 109 vs. de frente por 800 id de fondo, tasado á 100 ps vara de frente con todo su fondo. Otro lote compuesto de 109 vs. frente por 600 fondo, cuya tasacion es 120 ps vara de frente con su fondo correspondiente; teniendo presente que la base para la venta seran las 2/3 partes de la tasacion.

Por informes y ver sus tasaciones ocurrir á la oficina del Escribano Carballo, Defensa 74, Donde se halla dicha testamentaria.
414 N. 18-p-v11 D.

José C. Soto

El Jueves 25 de Diciembre dia de Pascua á las 5 de la tarde en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á vender en público remate y dinero de contado un terreno situado en la calle de Garay entre las de Sarandi y Rincon perteneciente á la Testamentaria de Da. Emilia Gimenez de Yaglaferro compuesto de 10 vrs. de frente al Sud, por 33 varas de fondo al Norte tasado en la insignificante suma de 18,000 ps. m/c. y no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes qne son 12007 ps- titulos inmejorables por mas informes al martillero Victoria 60 ó Paraná 142.
469 n25-30 p v 25

Núm 556.

Importante Remate

Para carpinteros y Muebleros 100000 pies madera duras en el corralon del Sr D. Sebastian Casares.

Boca del Riachuelo

El Viernes 19 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y orden de quien pertenezcan, á saber.

100000 pies maderas duras, como ser roble, freno, haya, maple, besch, y basewood.

El remate se hará en lotes pequeños, los cuales estarán surtidos con las seis clases de maderas arriba mensionadas: y cada lote medido por un medidor público, asi que cada comprador sabrá la cantidad de maderas que compra.

Escusando recomendar este remate tan importante á las muebleros, y corraloneros.

A la una en punto el Viernes 19 del corriente en la Boca donde estará nuestra bandera.

B. Barrasa

JUDICIAL

En la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos.

El Domingo cuatro de Enero del entrante año, á las dos de la tarde, y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, venderé en remate público y al contado, dos fincas pertenecientes á la Testamenteria de D. Pascual Lacomba, situadas en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos, la una en la calle de Aguiar con dos piezas techo de paja edificada en un terreno de doce varas de frente con fonde hasta la barranca, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,200 $ m/c. y la otra en la calle Maipú con dos pizos de asotea y edificada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo asada en todos sus ramos en la cantidad de 53,500 $ m/c.

La base para esta venta será las dos terceras parres de son la tasacion que por la 1ª. 14,133 $ m/c. y la otro en 35,667 $ m/c.

Llamo la atencion sobre esta venta, tanto por el bajo precio de las tasacionss, cuanto porqué dichas fincas estan situadas en los mejores parajes de una Ciudad como San Nicolás, que progresa dia á dia de una manera sorprendente, por su Comercio activo, laboriosidad é ilustracion de sus hijos.

Para mas informes ocurrir á la oficina de Don Bernabé Burgos Victoria 98 en dondo estan todos los antecedentes, que espondran de manifiesto al que los solicite.
519 d 4 30p v 4 e

A. Bullrich y Cia.

JUDICIAL

De un terreno propio para edificar.

Cerca las Estaciones de Lacroze y Billinghurst. Calle de Rivadavia, con las calles 25 de Mayo y otro calle sin nombre.

El sábado 8 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y perteneciente á la testamentaria de Don Frascisco Cristophlo. á saber.

El terreno arriba mencionado, situado sobre el gran boulevard Rivadavia. entre las calles de 24 de Mayo y otra calle sin nombre, el cual se compone de 8 metros 650 milímetros de frente al Norte por 53 metros de fondo al Sud.

La tasacion importa la suma de veinte y nueve mil setecientos noventa pesos m/c. (29,790 ps m/c) siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 19,860ps, m/c. (diez y nueve mil ochocientos sesenta pesos m/c.)

Para ver los antecedentes é imponerse de las tazaciones ocurrir á la escribania del Dr. Don J. Fernandez Victoria No. 82 y por mas informes á nuestra casa Potosí No. 70.

Por el Mismo

De la casa calle de Europa núm. 407

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan y D. Domingo Guzman.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

Dr. D. Wencelao Pacheco.

El Miercoles 14 de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden judicial y á la mas alta postura.

La casa arriba mencionada y perteneciente á dicha testamentaria, edificada en terreno de 14 metros 298 milimetros ó sean 16 varas 50 centimetros de frente al Sud por 55 metros 857 milimetros, igual á 64 varas 50 céntimetros de fondo.

El edificio se compone de 3 piezas de material cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes, con cielos razos, techos de teja francesas y pizo de ladrillo.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 148,931 ps. m/c no aceptándose oferta que baje de las 2/3 partes que son ps. 95,287 m/c

Titulos superiores.

Datos y demas en nuestro escritorio Potosí 70.

POR EL MISMO

De la casa calle Esmeralda núm. 324 perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Diego White.

El Martes 13 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, por cuenta de la testamenteria del Sr. D. Diego White, y órden de sus herederos, á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, en terreno de 8 mets. 66 cent. de frente al Este por 46 mets. 32 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 10 vs. de frente por 53 ½ vs. de fondo previniendo: que á las 6 vs. 60 cents. de la línea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 vara 20 cts. de ancho por 18 vs. de largo y de allí sigue otro martillo tambien á su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas 90 cents. de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud á las 12 vs. 50 de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, termina en su frente de fondo 17 varas 10 cents, igual á 14 mets. 80 cents., haciendo un total de 727 varas 33 varas cuadradass igual á 545 mets. 50 centimetros

El edificio se compone de 8 piezas de azotea, siete de ellas techos de baldoza, algibe, dos pozos resumidero, letrina, gran parral, zarzo de fierro huerta con árboles frutales y demas comodidades deseables, las paredes son medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 405733 70 cts., y no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes que son ps. 470,554,80.

Por pormenores á nuestra casa Potosí 70.

POR LOS MISMO

JUDICIAL

De las existincias del café de Europa calle Chacabuco núm. 72 Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias del café restaurant arriba mencionado, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Un mostrador pino pintado con piedra mármole 1 estante de pina pintado, 1 vasera con caño d, cobre; 1 vidriera, 30 mesas de pino pintadas con piedra mármol, 60 sillas de junco, asiento de esterilla, 9 bancos forrados en pana, 6 espejos, 28 perchas doradas, 18 de madera y fierro, 2 puertas vidrieras, 1 araña de 4 luces de bronces para gas 21 picos para gas, 1 parador de pino piedra marmol, 1 escritorio de caoba, 1 cocina económica, 1 espejo, 13 cacerolas de cobre, 2 cafeteras de id, parcelana, loza, vasos y copas de todos clases, manteles, servilletas) bateria de cocina de laton, uaipes juegos de domino, vinos de varias clases y licores, 1 gallinero, cajones vinos y muchas menudencias que no se detallan por su gran estension.

Por informes á nuestra casa calle Potosí N. 70.

José Bullan

JUDICIAL

De una linda casa situada en la calle de Chil núm. 533; perteneciente á las testamentaria de D. Manuel Repetto y Estevan Solari, y mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo. El domingo 11 de Enero de 1874, procederé á vender dicha propiedad, con frente de 8 metros 66 centimetros y 17 metros 32 centimetros de fondo, igual á 10 varas al primer rumbo, por 20 vs. al segundo, con 5 piezas material, maderas duras, pisos de baldosas, úmbrales de mármol, algibe de 40 pipas, cocina, letrina, dos patios y demás comodidades, tasacion 116,131 pesos 81 ots, 2/3 partes 77.420 pesos 60 ots. mas pormenores al Escritorio del Rematador Recoba Nueva 66, altos, ó á la oficina del Secretario Zanoletti.
488 n28-31p-11e

P. Escalante

De una gran area de terreno.

400 Manzanas

EN EL PARTIDO DE TAPALQUEN

TIERRA FELTILISIMA

Inmejorable para invernadas, chacra y quintas se venderá Sin limite de ninguna clase al mejor postor y al contado.

El Miercole 17 del corriente á las 3 enpunto de la tarde el mencionado terreno, cuyo plano y demas datos tenemos á disposicion de los Señores interesados en nuestro Escritorio calle San Martin 154.

REFERENCIAS

El terreno que se enenentra perfectamente bien situado y el único que hay para vender está rodeado de muy buen vecindario como Señor Angel Plaza Montero, Juan B. Aramburú. Juan Valle, Alejandro Plaza Montero, Juan B. Mendiburú, Manuel Esteves, Andres Castro, Bartole Cajal, Raymundo del Valle y otros.

POR EL MIMSO

De artículos de tienda merceria, vaperia y zapateria En su casa San Martin n. 164.

El viernes 12 del corriente á las 12 venderemos al mejor postor dinero de contado una gran cantidades artículos cuyo detallo amitimos por su estion. 533 d. 9 7 p. v 17

Por el mismo

De muebles

En su casa calle San Martin 154.

El Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor, dinero de contado gran cantidad de muebles y objetos de bazar cuyo detalle en parte es como sigue:

Un juego muebles de sala de jacarandá y forro de reps, un rico piano perpendicular de escelentes voces, gran cantidad de diferentes sillas sofaes, espejos mesas de centro roperos de caoba una id de jacarandá para una persona camas cameras de fierro lavatorios con piedra mesas de luz aparador, mesas de cómedor, comodas sillones cuadros porcion de muebles que seria imenso el detalle y una gran cantidad de objetos de bazar—Todo estará á la vista el dia del remate.
551. 15 2pv 17.

Porelmismo

De tienda y merceria.

En su casa San martin 154 El Viérnes 19 de corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle por su esfencion no lo damos.

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Don Miguel García Fernandez se cita, por el término de 20 dias los que como heredero ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado.**
N 16 v 31 d

Por el mismo

NOTABLE DE NOCHE

Objetos de fantasia

Todos propios para regalos de

NAVIDAD

Venderemos por cuenta de una casa introductora.

Riquisimos objetos de novedad

En el salon de nuestras casa San Martin 154.

El Mártes 24 á las 7 en punto de la noche. Todos son preciosos objetos—Propios para regalos de ese dia y que oportunamente publicaremos el detalle.
552 18 8p v23 D.

Por el mismo

Tres manzanas de tierra

EN BELGRANO

Terreno alto y pintoresco

Ubicado en punto inmejorable para construir casas de recreo por su prosicion dominante. Se vendrá al mejor postor y al contado.

Por cuenta de una Sociedad en liquidacion. En nuestra casa San Martin n 153 el Mierles 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde, el mencionado terreno que se encuentra ubicado entre las estaciones Olivos y Rivadavia, calle principal y linda por el Norte con Don E. Bax y por el fondo con la hermosa quinta del Señor Mendez.

Pernociendo estos terrenos á una Sociedad en liquidacion forzosa es que solo le damos tres dias publicidad y llamamos la atencion de especuladores que se pueden hacer de preciosas tierras por poco dinero 2 p v 17 d

Por el mismos

De un terreno quinta,
en la ciudad de Mercedes.
16 y 3/4 Mansanas.
A corta distancia al Sud de la Estacion.
Se venderá al mejor postor y al contado

Por cuenta de la misma sociedad en liquidacion en nuestra casa San Martin 154.

El Miércoles 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde el mencionado terreno quedando por el Norte calle en medio en Don Hilario Freres por el O. con Don Solano Tiziera por el Sud con Don Pedro Rainosa y por el E. can don Andres Casareto. Este terreno pertenece á la misma Sociedad. En liquidacion y del mismo modo llamamos la atencion.

Mas por menores en nuestra casa S. Martin 154
554 15-2p v 17

Nicandro Dorr

Judicial

DEL CAFÉ, POSADA Y BILLAR DE LOS ESTANCIEROS.

El Viernes 19 á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Señor Juez Comisario del Concurso de Doña Margarita Barta al Remate de las existencias del Café y Billar situado en la calle de Rivadavia esquina á Lorea cuyo pormenores el siguientes un surtido general de vinos y licores 30 camas de fierro con colchones y demas y demas utiles Sillas Bancos y 2 Billares con sus utiles cuadros Espejos loza cristaleria confidentes roperos labatoriosmesas de luz perchos armazon mostradores bateria de cosina y muchos otros útiles que estaran á la vista.

Gonzalez y Ca

JUDICIAL.

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 11 de Enero 1874 á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material, techo de paja, calle Constitucion esquina Montevideo, y el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud por 50 de fondo pozo de rica agua, árboles y de mas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 ps; perteneciente á la testamenteria de D. Juan Ballegos, por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. don Amarcio Pardo.

No olvidarse especuladores que no se admitirá oferta que no pase de las 2/3 partes quo son 29,880 ps. s26

Por mas informes escritorio de C. W. Bollaerb Reconquista 43.
539 11d-v-11e

Hidalgo y Torres

N°. 5582

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76. Venderemos una casa situada En el pueblo de San Fernando en la calle de Defensores de Buenos Aires.

¡A dos cuadras de la plaza principal, testamentaria de D. Hermenejildo Pirra y Da. Dolores Rezabal.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

Fíjarse en la tasacion de años atras de 61.844 pesos 2/3 partes 41.230 pesos m/c.

¡Que tal, pues ahora veran los interesados la propiedad que se vende por semejante tasacion.

El Lúnes 5 de Enero á las 2 de la tarde en el patio de nuestra casa.

¡DETALLES!

El terreno se compone de 25 vs. fte. por 50 id de fdo con 8 piezas material y bien construidas, cocina pozo y letrina, cercada con pilares de material y barandas de fierro llena de comodidades, plantas y árboles frutales & &.

Esta propiedad linda con los Señores Lazaro Hernandez, San Martin, Antonio Dodero, y D. Juan Ruiz, la posicion inmejorable pedimos á los interesados que la visiten para ver si hoy vale 200.000 pesos nada mas.

Por mas pormenores á nuestra casa.
504 d2

¡Venta particular!

En el pueblo de Moron!

A 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA

AL ESTE UNA MANZANA SOLA

PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo á 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m/c. Lote del centro á 500 pesos por lo que pagan en frens te 1.000 á mas.

Por mas pormenores Bolivar 76- 338 per.

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Luis F. Briones

Importante remate

JUDICIAL

De una finca en la calle de Comercio núm. 240 perteneciente á la testamentaria de don José Sanguinet el Domingo 21 de Diciembre á las 5 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernadez, compuesto de 9 vs. de frente al Norte por 29 de fondo al Sud, con 3 piezas de azotea, 2 de a... y una baja, todo con cal, maderas duras, etc. Ademas una caballeriza para cuatro caballos. Su tasacion son 109 121 ps. m/c.

Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron.

NOTA—Debo advertir á los pichincheros el local de esta finca. Queda entre dos calles principales Buen Orden y Tacuari, rodeada de tramways.

No faltar á la hora del Remate.
No 409 d18 30 p v 21

Por el mismo

N°. 580

¡En el Azul!

De una linda casa recien construida, situada á 6 cuadras de la Plaza al S. E. calle ancha y conocida por el nombre de Laporte. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Elia.

El mártes 30 del corriente.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa siendo su terreno de 50 varas de frente 107 de fondo. 5 piezas, techo de zinc, cocheria, caballeriza, cocina, pozo de rica agua, linda arboleda de sauce á lamos y una casa hecha si ninguna clase de economia, siendo tasada en todos sus ramos en la suma de ps 130,000 m/c. no admitiéndose oferta que nos esceda de esta segun órden del Sr. Juez por ser su mamente baja dicha tasacion; hoy vale eldoble.

Titulos superiores á nuestra casa Bolivar 76 y no olvidarseq, el remate se efectuará en nuestro escritorio. d3

Por el mismo

Núm 5583.

En Moron

De los mas lindos terrenos de esa localidad y á 15 cuadras de la Estacion al Noroeste perteneciente á la testamentaria de Bernabé Saldariaga.

Al mas alto precio (garantimos)

Orden terminante

¡No quedará un solo loto sin liquidarse!

Con tal condicion se da el remate!

El terreno es de lo mejor es bien conocido escusamos recomendacien lindan una calle real, con la gran fabrica de quesos de los S. S. Bartoli y Ca. con el cura paz y otros y en los mismos terrenos se construye un esplendido edificio valor de dos mil onzas en fin es un remate dedicado como aguinaldo de año nuevo á todos nuestros favoresedores que lo teniamos hace algun tiempo para afectúarlo á fin de año.

No se da boletos gratis de tren por los abusos que se cuentan, el comprador no necesita de él, y sobre todo en un remate como el que anunciamos con la estricta condicion de no regresar á la ciudad sin haber vendido la ultima vara y á cualquier precio.

El Domingo 28 del Setiembre á las 12 en punto verificamos este remate de fui de año, y donde habrá cerveza y algo mas, y todos á la sombra y en la estacion estarán los carruajes para conducir los interesados alremate.

El tren sale á las 10 de la mañana por planos y otros informes á nuestra casa de remate y Comision Bolivar 76.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de la Feria Doctor D. Damián Hudson se hace saber por medio del presente la solicitud presentada por el apoderado del fallido don Cárlos Camerano, cuyo tenor es como sigue.—Señor Juez de lo Comercial A. Cárlos Rodriguez por don Cárlos Camerano segun consta del testimonio de poder especial que desididamente acompaño y por el cual pido so me tenga por ante á US. como mas haya lugar por derecho dige:—Que segun resulta del estado que mi representado presentó, dondo se declaraba en quiebra, los únicos acreedores que tenia eran los Señores Huguez y Repecto por la suma de diez y nueve mil ciento sesenta y un peso moneda corriente—Escalada Hermanos y Marini por diez y ocho mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente y don Agustin Necol por la suma de veinte y siete mil cincuenta y dos pesos m/c.—Segun consta de los recibos que acompaño mi representado ha saldado las cuentas que adeudaba á sus únicos acreedores, y esto me pone en el caso de rrocuir á US solicitando cesen los trámites del concurso que á mi representado se le ha formado, se des embargue y se le ponga en posecion de su casa de Comercio prévia ratificacion de los firmantes, y se restablezca en el uso de su crédito y demas funciones de que quedó privado por el auto de quiebra—Obligandomé al pago de los costos causados y que se causaren hasta la terminacion de dicho espediente—Portanto—á US. pido que habiendome por presentado y por parte, y por solicitado—Que es Justicia á D. Amico—A. Cárlos Rodriguez—Proviniendosé á las personas que tuviesen que hacer alguna oposicion á la Solicitud transcrita no se presentason en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, á hacer valer sus derechos—Se levantará iumediatamento el auto de quiebra. Buenos Aires Diciembre 13 de 1873. **Joaquin Reynoso.**
Secretario.
546 d 13 8p v23

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Jueces de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1° de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 1/2 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sin techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m/c—y por el segundo de dichos jueces-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.
Faustino Miñones
531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Perez Gomar.
Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.
530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
507 d2-30p-v6-e

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á Da. Mariana Echeverry la providencia recaida en un escrito presentado por Da. Mariana Duhart de Abraham solicitando la administraccion de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Duhart, cuyo tenor liberal es el siguiente Buenos Aires Noviembre 22 de 1873. De conformidad con la precedente vista fiscal, tratado á Da. Mariana Echeverry. Repóngase la foja Pacheco. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873 **A. Miñones.**
508 d 13--vd20

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Paulino Melo y Da. Maria Jacinta Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873. **Carballo.**
487 N28-30p-v30 d

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Don Simon, Damacio, Anastacia Francisca Petrona y Juan Orellano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecha en los autos testamenterios de Don Bernardo Mansilla, Doña Petrona Ponce de Leon y Don Pedro Orellano, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
523 d 4 15p v23

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**
d 10 v10 e

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Graciano Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante Su Señoría por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Defensa 74. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873. **Alejandro Miñones.**
474 26 30p-v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Isidoro Bejarano y doña Petrona Casavalle, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. de Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Noviembre 18 de 1873 **Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario
440 n21-30p v 24

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente; á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Oxley, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores; para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del autorizante; se presenten ante S Sa. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires; Noviembre 20 de 1873 Defensa 74. 1er. Patio—**Leandro Garcí**
444 n-21 30pv

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
399 D2 30pv4 E

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Casiana Pulido de Vilchez, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre 2 de 1873.—**Mariano Andrade.** Escribano Público.
Oficina Defensa 74 3or. patio.
506 6ED2 30p v

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se co sideren con derecho á los vienes quedados por muerte de Don Andres Frias ya sean como herederos ó acedores para que dentro del término de treinta dias ó contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Noviembre 18 1873.
Alejandro Miñones
384 n13 30p v17d.

—

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los consideren con derecho á losbienes quedados por muerte de doña Dolores Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
346 6n 0 3p v11d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civ Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los qu se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Maizan y D. Micaela Caballo comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina de que firma Defensa 74. Buenos Aires Noviembre 13 187 **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario,
400 n16 3p v20d

—

Por disposicion del Sñ. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Parda se cita llama y emplazan todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Blas Ibarra ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro término de treinta dias contados des de la fecha ante S. S, por conducto del que suscribe á reducis sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Noviembre 14 de 1873.
José I. Robles.
397 n15 30p v8

—

404 n17 6p v28
Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anselmo Bustos ya sea en concepto de herederos ó acredores, para que en el espresado término comparezcan ante S. S. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 16 1873.—**Leandro Garcia.**
410 n18 30p v21 d

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se convoque á todos los acreedores del concurso de Don Jaime Cateura á una reunion general que se celebrara en la sala del Juzgado el dia 29 del corriente á la 2 de la tarde.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873—**Alejandro Miñones.**
445 n 22 26 p v 9

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dras comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de Dª Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor. Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**
310 o31 30p v30d

—

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belaustegui, se eren ta llama y emplaza á todos los que se consid ci con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma ádeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873, de oficio **Belaustegui.**
250 o 24 30 p

Por disposicion del Señor Juez do 1ª instancia en lo Civil Dr. Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Icazate (a) Arato, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 4 1873.
Manuel Llames Oliver
411 n18 30p v21 d

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza, á D. Virgilio Cuadrio, para que dentro del término de dias contados desde esta publicacion, comparezca ante el Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria á recibirse de la causa seguida contra este por heridas inferidas á Don Juan Monteros en el partido de las Flores quien le ha interpuesto demanda por daños y perjuicios de la cual se le ha conferido traslado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Mercedes Noviembre 15 de 1873.—**Laudelino Cruz.** Escribano Público del Crimen.

424 n12-30p v 22 d
Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó ya como acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyuges D. Pedro Alais y D. Eugenia Bedoya y D. Joaquin Alvarez de Toledo con la misma Sra. Da. Eugenia Bedoya para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. Defensa 78. **Darío Beccar.**
421 n19-30p v23d

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, los quese consideren con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como herederos ó acreedores, para que comdarescan en este Juzjado por intermedio del que se incribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechos bajo percibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Novienbre tres de mil ochocientos setenta y es: **Nemesio Zanaletti.**
321 n4 30p v8d

—

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fenha, comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano sesretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones
Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**
815 n3 30p v7d

—

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derelho á los bienes quedados por muerto del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. ofina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belautegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Conti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, al mismo tiempo se cita, al heredero Don Bernardino Conti para que comparezca por si ó por apoderado á tomar la intervencion que le corresponde esta testamenteria antes citada; por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74. Buenos Aires Diciembre 2 1873. **Manuel Malmiérca.**
Escribano Secretario.
544 d 3 30p v7 e

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belausteguí se citá, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Hilario Maison para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos Buenos Aires Noviembre 13 de 1873.
Faustino Miñones.
515 d 3 30p v7 e

—

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Ciego) en ambas márgenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todos sus fdas hasta los bañados lindando por un costado con don Francisco Rivarola y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá al Sr. Francisco Guimaraens el derecho de posesion que el tenia como desierto, San Fernando Mayo 8 de 1873.
Chafuer E. P.
Octubre 23 40p. v7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dª Aurelio Prado, se cita llama y enplaza á todos los que se concideren concideren á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para qué dentro del termino pe 30 dias comparezcan al Juzjado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de aque hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Malmierca.**
Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

—

Por mandato del señor Juez de 1ª Instaccia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita llama y emplaz átodos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Pablo Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el término de 30 dias, comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bnenos Aires, Noviembre 6 de 1873. **Félix Sagasta.**
366 n7 30p v13d

—

El sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se llame por edic o y tèmino de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Carlos Zá ya sea concep.r de herederos ó acreedores á que dentro del téamino de [illegible] como rexean apte s. s. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873 Defensa 74 **Leandro Garcia**
365 n8 30p v11d

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados pª fallecimiento de Da Luisa Serna ya sean como herederos acreedores ó legatarios se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en esta testamentaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. Oficina Perú 73. **Mariano Andrade.** Escribano P.
388 n14 30p v19d

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo qne hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78.
332 n5 3 0pd

Por disposicion de esto Juzgado, se procederá en almoneda pública en los dias 9 10 y 11 del entrante mes de Diciembre á las 11 de la mañana á la venta de un terreno situado en el cuartel 8 de esto Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Marquez compuesto de 16 y media varas de fren e por 166 varas de fondo tasaon en la suma de 16,500 ps mjc.
Se previene que la venta tendrá lugar en el juzgado de [illegible] y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. San Isidro Noviembre 18 1873.
M. Martin y Omor.
386 n14 30p v19d

Secita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier titulo, se consideren con iderecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Ranco para que comparezcan por ante el juzgado a cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.
332 n4 30p v8d

—

Por mandato del Sr. Jnez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita y plaza por el termino de treinta dias á losque se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Charras y Doña Lorenza Rodriguez y de D. Marcos Charras y Doña Escolástica Fierro, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante V. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.—**Carballo.**
459 n24 30p v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido, ciudadano don Manuel Ureta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Bautista Ocampo y Doña Ceferina Cabrera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, se presenten á este juzgado de Paz y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Ranchos, 20 de Noviembre de 1873—**Cayetano J. Ugarteche.**
447 n22-30 p v 26

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Gallardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Ranchos, 24 de Noviembre de 1873 - **Cayetano J. Ugarteche**—Escribano Público.
446 n22-30 p v 26d

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido, ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Barrera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Ranchos Octubre 30 de 1873.—**Cayetano J Ugarteche,** Escribano público.
448 n 22 30 p v 26 d.

ElSeñor juez de primera Intancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natividad Velazquez, para que sea como herederos ó como acredores, comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1873.
Manuel Lacasa.
387 N.14 p30 v19d

—

Avisos no cumplidos

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77
Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y viceversa todos los Dia .
Azul
Arenales 1,11, 21.
Por el Tala 5, 15 25.
A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.
Que queen por Ayacucho 5 y 24.
Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.
Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.
La Empresa

Joseph Charlier ha

transferido su domisilio calle Entre-Rios núm 118, entre Belgrano y Moreno. Las personas afligidas de dolores reumáticos y que viven fuera de la provincia de Buenos Aires, como Montevideo Rio Janeiro ó ultramar pueden pedirlo su nuevo modo de tratamiento, 500 curas desde tres años son la mejor garantia de su eficacidad.
497 15p-v-15d

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4pmt

Al Público el que firma

participa al publico que la sociedad que jiraba en Mercedes bajo la razon social Jose Soto y Ca ha sido desuelta por mutuo convenio.
José C. Soto.
458 n24 30p v28 d

Direccion
de las Escuelas Municipales

Las Escuelas que no hayan recibido lápices para el mes presente, pueden ocurrir á esta oficina en busca de ellos.
La Direccion

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victor 598.
La Empresa.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmto.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

CLUB

GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 245.
Los Secretarios.

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) loves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á corror por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas diariamente.

Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc.etc
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, lo daremos da [illegible]

COMISION
DE
AGUAS CORRIENTES

AVISO AL PUBLICO

Habiendo tomado en consideracion la comision de aguas corrientes las peticiones que se le han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se les concedió agua para construcciones bajo la condicion de que se cortaria concluidas estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puede hacerse sin cumplir lo convenido se hace saber á los interesa dos que va á procederse á su ejecucion, y que los que deseen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir á solicitarla.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
521 d 4 15p v23

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedades de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David
N. 2397 Pm

CONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion Y
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
[illegible] 20 mañana	20 minutos	8 20 noche

Plaza Constitucion Y
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30 »
» 7 50
»

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde:
» 3 36
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »
»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n.
La Administracion.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.
1357 30p-pmte.

A los maestros albañiles

La Comision encargada de las obras del cementerio de la chacarita recibirá propuestas cerradas para las obras de albañileria que hay que practicar en los terrenos de la Chacarita, hasta el 16 del presente mes, las que se abrirán á las 2 de la tarde del mismo dia en presencia de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán presentarse firmadas por un fiador de responsabilidad y los interesados pueden ocurrir por los conocimientos necesarios al escritorio de la comision calle Victoria N. 154 á cualquier hora del dia.
El pago de dichas obras será al contado segun las condiciones que se estipulen en el contrato y la Comision se reserra el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se hagan.
Buenos Aires Diciembre de 1873.
La Comision.
528 d 6 7p v16

A. los señores

Luney y Ca. y á todos las imprentas de la República Argentina.
Señor Roldal—Esto nombre dice que lo han suspendido del Parque por el motivo de haber puesto los cuadros en las estaciones sin antes haber pagado los 20 $ que le correspondia á si es que pide si vd. gusta darle una carta para el jerente como que el no tiene culpa ninguna.
Me es grato saludarlo S. S. S.
H. Quiroga.
Certifico que la conducta de don Ramon Sein, ha sido y es buena para que conste le doy en Buenos Aires, á 29 de Noviembre de 1873.
Mateo Valiente, Antonio Zumelza, Ignacio Olarzola, Mariano Goicochea, Mariano Echandia, Enrique Lezica, Dr. Peron Corrientes y Libertad.
Certificado que la conducta de don Ramon Sein, desde el tiempo que lo conozco es intachable.
Federico Munilla.
A ruego de don José Eloidi por no saber firmar.
Manuel Onoto.
Certificado que don Ramon Sain desde el tiempo, que yo lo conozco su conducta es intachable.
Manuel Onoto.
Certificado que lo conozco de vista hace mucho tiempo, nunca acordé mal de su conducta á don Ramon Sain, y porque conste firmo en Buenos Aires á 29 de Noviembre de 1873.
Lucas Piñero, P. Ignacio Aguilar.
El abajo firmado declara que todo el tiempo que lo conozco á D. Ramon Sain nunca le he conocido por persona de mala conducta ni de mala fé, al contrario fiel á sus compromisos.
Cesario Zója.
Noviembre 29 de 1873.
513 d3

AL COMERCIO

La Razon Comercial que suscribe y que ha jirado en esta Plaza hasta la fecha, queda disuelta de comun acuerdo; quedando nuevamente constituida; bajo la razon Social de Gazzano Portas y Ca., segun consta por el contrato de sociedad registrado en el Tribunal de Comercio; siendo el Señor, R. L. Ramoyon, socio comanditario.
El activo y pasivo queda á cargo de la nueva razon social.
Buenos Aires Noviembre 30 de 1873.
B. L. Ramayon.
302 d 1 3p v4

COMISIO DE SALUBRIDAD
DE LA
Parroquia de S. Telmo

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad D. Emilio Bunge, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho de propiedad sobre los terrenos vacíos, situados uno en la esquina de las calles San Juan y Perú, otro en la Perú entre Cochabanba y Garay y otro en la de Garay entre Perú y Chacabuco, para que, dentro del término de treinta dias; contados desde la fecha de este aviso, se presenten ante esta Comision, cuya oficina está abierta todos los dias hábiles, desde las doce hasta las dos de la tarde, en la calle Bolivar núm. 386; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.
Adolfo E. Villate
Presidente
Clodomiro Gallardo
Secretario

¡CUIDADO!
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.
493 n 29 pte

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGURO
Domiciliada en BuenoS Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estóvan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas
Inspector
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Dbre 12 2ª páj.—Perm.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

AVISO

Só previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la boveda que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado esto seran depositados dondo se dé practica.
Serapia Romero de Castro.
No 161

AL PÚBLICO

El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos terrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo coronel, compuesto de setecientos veinticuatro milesimas partes de una cuadra cuadrada, y linda el Norte, calle de por media con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronel y al Oeste camino de por medio, con doña Nanuela y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centimetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medió con don Jacinto Leon y doña Isabel calisa; al Sur con Victoriano Acuña, al este con don Julian Marquez y al Norte, call N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centimetros de frente por cuarenta metros sesente centimetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medic con testamenteria de Aguero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Aceituna y al Oeste calle N. 21 de por medio con herederos de don Manuel Peralta.
Los interesados pueden ocurrir pdr mas pormenores á la secretacia municipal:
Mercedes Octubre 31 de 1873.
José Y. Solveyra.
Máximo A. Debouty.
secretario,

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será come sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-4[illegible]

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	1°	9°	REGRESOS — ESTACIONES	8°	16
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

l fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:
A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mánde hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS
60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360
Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista
Per

A la "Ciudad de Milan"
DE
CONJUGES BRAMBILLA

CANGALLO 220, 222, ESQUINA ESMERALDA 72, 74.

ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALIANOS

Los q' necesitan de esta única casa; por su gran surtido en tohallas genoves, géneros de hilo de todas clases y anchos como para sábanas, fundas, manteles etc.—Especialidad en camisas blancas y de colores, de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y con algodon.—Todas clases calzoncillos—Gran surtido géneros de para lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc para hombres señoras y niños y otros muchos artículos—Pueden dirigirse á dicha casa de los Conyuges Brambilla que encontraran todo á precios muy convenientes.
La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espresamente de los números 44, 45, 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas clases de sombreros PU cree inútil recomendar sus géneros de hilo, por ser demasiada conocida la acredita da fábrica de los Conyuges Brambilla de Milan.

ANGEL CUENCA

Rematador Púbico

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1/2.

EL MERCANTIL
Á SUS SUSRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3